



# Revista Iberoamericana de Argumentación

ἐπεὶ δὲ ταύτην τὴν ἐπιστήμην ζητοῦμεν

Director  
Luis Vega



Secretaria  
Lilian Bermejo



Edición Digital  
Roberto Feltrero

## Archivo histórico de textos, I: Falacias

Recopilación elaborada por:  
Luis Vega Reñón

Departamento de Lógica, historia y Filosofía de la Ciencia  
UNED  
C/ Senda del Rey, 7. 28040 Madrid.  
lvega@fsof.uned.es

### RESUMEN

Recopilación de textos de especial importancia en el desarrollo histórico de nuestras ideas sobre falacias, debido a su significación fundacional, representativa o escolar. Primera entrega: extractos de *Peri tōn sophisticōn elēnchon* (¿hacia 360-350 a.n.e.?), *De fallaciis* (s. XIII), *La Logique ou l'Art de penser* (1662), *An Essay concerning Human Understanding* (1690) y *Teatro Crítico Universal* (VII, 1736; VIII, 1739).

**PALABRAS CLAVE:** falacia, historia de las falacias, Aristóteles, escolástica medieval, Lógica de Port Royal, Locke, B.J. Feijoo.

### ABSTRACT

Some especially important texts for the historical development of our ideas on fallacies, due to its foundational, representative or school significance. First part: excerpts from *Peri tōn sophisticōn elēnchon* (ca. 360-50 B.C.?), *De fallaciis* (13<sup>th</sup> century), *La Logique ou l'Art de penser* (1662), *An Essay concerning Human Understanding* (1690) and *Teatro Crítico Universal* (tVII, 1736; VIII, 1739).

**KEYWORDS:** fallacy, history of fallacies, Aristotle, medieval scholastics, Port Royal Logic, Locke, B.J. Feijoo.



Copyright@Revista Iberoamericana de Argumentación

Se permite el uso, copia y distribución de este artículo si se hace de manera literal y completa (incluidas las referencias a la Revista Iberoamericana de Argumentación), sin fines comerciales y se respeta al autor adjuntando esta nota. El texto completo de esta licencia está disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/legalcode.es>

## 2. Archivo histórico de textos, I: Falacias

### PRESENTACIÓN

El propósito de este archivo es reunir algunos textos especialmente significativos en el estudio histórico de la argumentación falaz por su importancia fundacional, por su carácter representativo o por su influencia escolar.

La primera entrega comprende cinco muestras en esos tres sentidos: (1) textos fundacionales de Aristóteles, tomados en especial de su ensayo *Sobre las refutaciones sofísticas*; (2) fragmentos de un opúsculo que podría considerarse representativo del tratamiento escolástico medieval, *Acerca de las falacias*, atribuido a Tomás de Aquino; (3) unos pasajes del manual más influyente en la lógica tradicional asociada al despegue de la filosofía moderna, *La Lógica o Arte de pensar*, de los Sres. de Port Royal, A. Arnauld y P. Nicole; (4), un texto del *Ensayo sobre el entendimiento humano* de J. Locke que, por su brevedad y su carácter autocontenido, se recoge íntegro: son cuatro párrafos que significan la presentación en sociedad de la famosa familia de los argumentos ad –no siempre falaces, por cierto–; y, en fin, (5) varios extractos de ensayos de B. J. Feijoo publicados en su *Teatro Crítico Universal*, entre los que figura una propuesta de reducción de todas las falacias a la de ambigüedad.

En entregas posteriores irán otros pasajes y fragmentos textuales de Jeremy Bentham (6), Richard Whately (7), Arthur Schopenhauer (8), John Stuart Mill (9) y Carlos Vaz Ferreira (10).

Los textos no tienen comentario, saben cuidarse y explicarse por sí mismos; solo habrá, según la ocasión y el caso, alguna breve nota aclaratoria. Pero todos vienen a ser puntos de referencia de una historia de las ideas sobre la argumentación falaz, una historia que estoy esbozando en paralelo y básicamente al hilo de ellos.

Las traducciones son de mi entera responsabilidad y están hechas sobre la base de las fuentes y ediciones citadas en cada caso. Me servirá de las convenciones tipográficas siguientes: usaré los paréntesis angulares ‘< ... >’ para indicar pasajes omitidos en la traducción y para explicitar expresiones elididas en el original; los corchetes ‘[ ]’ para acotar mis propias interpolaciones, por lo regular las páginas del original pero también a veces variantes terminológicas u otras referencias; emplearé las comillas latinas ‘« »’ para enmarcar citas y, en fin, el asterisco ‘\*’ para señalar una nota a pie de página del autor del texto, si la hubiera, y diferenciarla de las mías que irán numeradas de la forma habitual.

Madrid, mayo de 2009

### 3. Archivo histórico de textos, I: Falacias

#### 1. ARISTÓTELES (384-322 a.n.e.)

Fuente:

*Tópicos y Sobre las refutaciones sofísticas.*

*Topica et Sophistici Elenchi*, edición de W. D. Ross. Oxford: Oxford University Press [Oxford Classical Texts], 1958; reimpresión con correcciones 1963, 1970.

#### A/ Contexto silogístico del estudio de la refutación.

Es completamente absurdo discutir acerca de la refutación [*elenchós*] sin haberlo hecho primero acerca del silogismo [*syllogismós*], puesto que una refutación es un silogismo; del mismo modo que es preciso tratar de la deducción [*syllogismós*] antes que de la falsa refutación, pues tal tipo de refutación es una deducción aparente de la contradicción. Por tanto, si se da una refutación aparente, la causa <del fallo> residirá bien en el razonamiento [*syllogismós*] o bien en la contradicción (debe añadirse, en efecto, el caso de la contradicción), y a veces en los dos (*Sobre las refutaciones sofísticas*, 10, 171<sup>a</sup>1-8). <...> Si <la refutación> no falla en ninguno de los dos respectos, es una verdadera prueba [*alethès syllogismós*] (*ibd.*, 171<sup>a</sup>11-12) <sup>1</sup>.

#### B/ Marco general

*Tópicos* I, 1.

[100<sup>a</sup>18]. El propósito de este estudio es hallar un método con el que podamos construir silogismos sobre cualquier problema que se proponga a partir de premisas plausibles y gracias al cual, si nosotros mismos sostenemos algo, no digamos nada que sea inconsistente. Así pues, hay que declarar primero qué es un silogismo y

---

<sup>1</sup> Este párrafo es importante no solo porque explicita las relaciones entre la deducción y la refutación, sino porque muestra la variedad de sentidos en que cabe entender el término *syllogismós* dentro del *Organon* aristotélico. Esquemáticamente podemos pensar en las siguientes acepciones según el contexto:

(i) *Silogismo*<sub>0</sub> = razonamiento, en general.

(ii) *Silogismo*<sub>1a</sub> = deducción concluyente, prueba deductiva; *silogismo*<sub>1b</sub> = deducción a efectos refutatorios en una confrontación dialéctica, bien como deducción de una proposición contradictoria de la tesis en cuestión, mantenida por el proponente, o bien como deducción de una proposición inconsistente con alguna otra anteriormente asumida por este mismo proponente, en suma: una contraprueba deductiva.

(iii) *Silogismo*<sub>2</sub> = modo o esquema del sistema silogístico.

Los casos (i) y (ii), especialmente el segundo, tanto en la vertiente probatoria como más aún en la refutatoria, son los pertinentes en los *Tópicos* y en su apéndice *Sobre las refutaciones sofísticas*. Mientras que el lugar propio del caso (iii), el uso de *silogismo* en su sentido aristotélico más técnico y característico, son los *Primeros Analíticos*.

#### 4. Archivo histórico de textos, I: Falacias

cuáles son sus diferentes variedades para que pueda entenderse qué es el silogismo dialéctico, pues esto es lo que buscamos en el presente estudio.

[100<sup>a</sup>25] Un silogismo es un discurso en el que, sentadas ciertas cosas, se da necesariamente a la vez, a través de lo establecido, algo distinto de lo establecido. Es una *demostración* cuando el silogismo parte de cosas verdaderas y primordiales o de cosas cuyo conocimiento se ha obtenido a través de cosas verdaderas y primordiales. Es *dialéctico*, en cambio, el silogismo construido a partir de cosas plausibles. Ahora bien, son verdaderas y primordiales las cosas que son dignas de crédito no por otras sino por sí mismas (pues tratándose de los principios del conocimiento no hay que inquirir el porqué, sino que cada principio ha de ser digno de crédito en sí mismo). Por otra parte, son cosas plausibles las que así se lo parecen a todos o a la mayoría o a los sabios y, entre éstos, a todos o a la mayoría o a los más conocidos y reputados. Y un silogismo *erístico* es el que parte de cosas que parecen plausibles pero no lo son, o también el que aparentando ser un silogismo (sin serlo) parte de cosas plausibles o que parecen plausibles. < ... > Digamos, pues, que el primer caso de los silogismos erísticos mencionados es efectivamente un silogismo, mientras que el otro es erístico pero no es un silogismo, porque parece proceder como un silogismo pero no lo hace en realidad.

[101<sup>a</sup>5] Además de todos los silogismos mencionados están los *paralogismos* [*paralogismoí*] que parten de lo que es propio de una ciencia específica, como los que podemos encontrar en la geometría o en ciencias emparentadas con ella. Este tipo, en efecto, parece diferir de los silogismos mencionados, pues quien traza figuras falsas no discurre a partir de cosas verdaderas y primordiales, ni de cosas plausibles <...>, sino que construye el silogismo a partir de premisas que, aun siendo características de una ciencia, no son verdaderas. Así, por ejemplo, construye el paralogismo bien trazando de forma incorrecta los semicírculos, o bien tirando ciertas líneas como no debe hacerse.

*Tópicos* VIII, 12.

[162<sup>b</sup>3]. Un argumento se llama *falso* de cuatro modos. De un primer modo cuando parece concluir sin ser concluyente, y recibe el nombre de *silogismo erístico*. De otro modo cuando concluye, pero no con respecto a lo que se había propuesto (lo cual ocurre sobre todo en los argumentos que llevan a lo imposible). O bien concluye con respecto a lo que se había propuesto, pero no según el método apropiado (esto es, cuando parece ser un argumento médico sin ser médico, o geométrico sin ser

## 5. Archivo histórico de textos, I: Falacias

geométrico, o dialéctico sin ser dialéctico), tanto si lo que se sigue es falso como si es verdadero. Y de otro modo, si concluye mediante falsedades. La conclusión de tal argumento será a veces falsa y a veces verdadera, pues una falsedad siempre se concluye mediante falsedades, mientras que una verdad puede concluirse incluso de premisas no verdaderas, como ya se había dicho anteriormente <sup>2</sup>.

### ***C/ Sobre las refutaciones sofísticas.***

1.

[164<sup>a</sup>20] Tratemos acerca de las refutaciones sofísticas, refutaciones aparentes que son en realidad seudosilogismos <sup>3</sup>. Empecemos por las primeras en su orden natural.

Es evidente que unos silogismos lo son realmente mientras que otros, aunque no lo son, lo parecen. En efecto, tal como se da en otros casos debido a cierta semejanza entre lo genuino y lo fraudulento, así pasa en los argumentos. Pues también <entre los seres humanos> unos están en buenas condiciones físicas, mientras que otros lo aparentan inflándose y ataviándose como hacen los pueblos tribales <a las víctimas para el sacrificio>, y unos son hermosos a causa de su belleza, mientras que otros aparentan serlo con adornos. Lo mismo ocurre en las cosas inanimadas; pues también entre éstas, unas son auténticamente de plata o de oro, mientras que otras no lo son pero parecen serlo a nuestros sentidos, e. g. cosas hechas de litargirio y de casiterita parecen de plata, y otras con una pátina dorada parecen de oro. Del mismo modo, hay a veces un silogismo o una refutación <genuinos>, mientras que otras veces no hay tal cosa pero la inexperiencia hace que lo parezca; pues la gente inexperta ve las cosas como <si mirara> desde lejos.

---

<sup>2</sup> En *Tópicos* VIII 11, 162<sup>a</sup>10. Cf. también *Primeros Analíticos*, II 2. Según esto, la *falsedad* de los argumentos puede darse de cuatro modos o entenderse en cuatro sentidos: 1º Como (seudo-)silogismo erístico [100<sup>b</sup>23-25] o sofístico [*Refutaciones sofísticas* 2, 165<sup>b</sup>7-8]. 2º Como deducción efectiva, pero con una conclusión no pertinente para el punto en cuestión; según Aristóteles, se da con frecuencia en los intentos de refutar una proposición por la reducción a lo imposible de alguna otra proposición, es decir en casos de lo que se llamaría “*ignorantia elenchi* (ignorancia del punto en cuestión)”. 3º Como deducción efectiva, pero a partir de premisas improcedentes o inadecuadas. 4º Como argumento válido, pero no sólido –i.e. con alguna premisa falsa–: en el argumento lógicamente válido, de las verdades solo se sigue otra verdad mientras que una falsedad solo se sigue de falsedades (de alguna falsedad en las premisas).

<sup>3</sup> Adopto aquí “seudosilogismo” como versión más pertinente del término “*paralogismós*” que Aristóteles, según hemos visto, ya empleaba en otro sentido más específico en *Tópicos* (102<sup>a</sup>6-7), cf. supra, **B**. Seguiré esta versión genérica en todo este contexto.

## 6. Archivo histórico de textos, I: Falacias

El silogismo parte efectivamente de unas cuestiones puestas de modo que necesariamente ha de seguirse, a través de lo establecido, algo distinto de lo establecido; una refutación es a su vez un silogismo que deduce la contradicción de la conclusión <que se trata de refutar>. Ahora bien, las hay que no hacen esto sino que lo aparentan en función de muchas causas y, entre éstas, la más natural y prolífica es la que obra a través de los nombres. Como en una discusión no es posible aducir de forma presencial las cosas mismas de que se trata, sino que empleamos los nombres como símbolos en lugar de ellas, creemos que lo que sucede con los nombres, sucede también con las cosas, tal como les ocurre con los guijarros de cálculo a los que cuentan. Pero no hay tal semejanza: los nombres, así como el conjunto de las expresiones, son limitados en número, mientras que las cosas son numéricamente infinitas. Es, pues, inevitable que una misma expresión y un mismo nombre signifiquen varias cosas. Por tanto, al igual que en el caso anterior los que no son hábiles para manejar los guijarros de cálculo, son engañados por los que saben hacerlo, de la misma manera, en el caso de los argumentos, los que no están familiarizados con el poder de los nombres, incurren en seudosilogismos, tanto en sus propias discusiones como si escuchan a otros. Por este motivo, pues, y por los que luego se dirán, hay <argumentos> que aparentan ser silogismos y refutaciones pero no lo son en realidad. Ahora bien, como para algunos aparentar que son sabios es de más provecho que serlo sin parecerlo (pues la sofística es lo que aparenta ser sabiduría pero no lo es, y el sofista es uno que se lucra por medio de lo que aparenta ser sabiduría pero no lo es), está claro que, para ellos, también es esencial aparentar que desempeñan la tarea de un sabio antes que hacerlo sin que parezca así. Y por limitarnos a un punto de contraste, la tarea del que sabe es, en todo caso, evitar los sofismas acerca de lo que sabe y ser capaz de poner en evidencia al que los comete. Lo cual consiste, de una parte, en la capacidad de dar razones y, de otra, en la de asegurarse al recibirlas. Así pues, los que quieran ser sofistas se verán obligados a buscar argumentos del género indicado; les será efectivamente de provecho, porque una facultad de este tipo le hará a un hombre parecer sabio, y este es el objetivo que vienen a proponerse.

Es evidente, en suma, que existe tal género de argumentos y que tener esta facultad es lo que pretenden los que llamamos sofistas. Pero digamos ya cuántas son las especies de los argumentos sofísticos, de cuántos elementos consta esa facultad, cuántas vienen a ser las partes de este estudio, y las demás cosas que integran esta técnica.

## 7. Archivo histórico de textos, I: Falacias

2.

[165<sup>a</sup>36] En la discusión se dan cuatro géneros de argumentos: didácticos, dialécticos, críticos <sup>4</sup> y erísticos. Son didácticos los que prueban a partir de los principios propios de cada materia y no a partir de las opiniones del que responde (puesto que es preciso que el discípulo se convenza); son dialécticos los que deducen la contradictoria <de una tesis dada> a partir de premisas plausibles; son argumentos críticos los contruidos a partir de premisas plausibles para el que responde y que se ve obligado a saber cualquiera que presuma de tener un conocimiento al respecto –el modo de proceder ya se ha precisado en otros textos [cf. *Tópicos*, VIII 5]; son erísticos los que discurren deductivamente o parecen discurrir así a partir de cosas que parecen plausibles, pero no lo son. De los argumentos demostrativos se ha tratado en los *Analíticos* <sup>5</sup>; de los argumentos dialécticos y de los críticos, en otros lugares [en los *Tópicos* I-VIII]; de los contenciosos y erísticos hablemos ahora.

3.

[165<sup>b</sup>12] En primer lugar, hay que considerar cuántos objetivos se proponen los que contienden y aspiran a vencer <al otro>. Estos objetivos son cinco: la refutación, la falsedad, la paradoja, el solecismo <sup>6</sup> y, el quinto, hacer que el adversario parlottee en vano –esto es, obligarle a que repita lo mismo varias veces– <...>.

4.

[165<sup>b</sup>23] Los procedimientos de refutar son dos: unos, dependen del lenguaje, mientras que otros proceden con independencia del lenguaje. Los que producen una <falsa> apariencia dependiendo del lenguaje son, por su parte, seis: la equivocidad, la ambigüedad, la composición, la división, la acentuación y la forma de expresión. Cabe asegurarse de esto tanto por inducción, como por deducción –y puede que mediante

---

<sup>4</sup> “*Peirastiko*”, i.e. argumentos que ponen a prueba las presunciones o habilidades del contrincante para someterlas a examen crítico, o que simplemente sirven de ensayo y ejercicio. Esta versión como “críticos” puede recordarnos una línea actual de trabajo en argumentación, como la del llamado *Critical Thinking*, que se orienta a la formación de habilidades discursivas mediante la puesta a prueba y la ejercitación.

<sup>5</sup> Los argumentos *demostrativos* son los calificados antes como *didácticos*. A la luz del orden cronológico que se atribuye a los escritos del *Órganon*, esta referencia a los *Analíticos* se considera una interpolación.

<sup>6</sup> Es decir, se trata de hacer que el otro contendiente incurra en una contradicción, en una falsedad, en una paradoja –que contraviene una opinión común– o en una incorrección gramatical, respectivamente.

## 8. Archivo histórico de textos, I: Falacias

otras pruebas también– de que ésas son todas la maneras como podríamos significar lo que no es una misma cosa con los mismos nombres o expresiones. <...>

Así pues, las refutaciones <aparentes> dependientes del lenguaje son de esos tipos. Por su parte, los seudossilogismos que se dan con independencia del lenguaje son de siete tipos: están, primero, los que dependen del accidente; segundo, las atribuciones absolutas o las no absolutas sino referidas a un aspecto, un lugar, un momento o una relación con algo; tercero, los debidos al desconocimiento de la refutación; cuarto, los que dependen de la consecuencia; quinto, los debidos a dar por sentada la conclusión que inicialmente se pretendía deducir; sexto, poner como causa lo que no es causa; y séptimo, convertir varias cuestiones en una <sup>7</sup>.

6.

[169<sup>a</sup>19-22] Todas las refutaciones aparentes caen, en suma, bajo el desconocimiento de la refutación: unas en virtud del lenguaje en cuanto que la contradicción, que es lo propio de la refutación, resulta <solo> aparente; y las otras en razón de la definición del silogismo <esto es, por no cumplir sus condiciones definitorias>.

8.

[169<sup>b</sup>20] Llamo *refutaciones* y *silogismos sofísticos* no solo a los que parecen ser un silogismo o una refutación y no lo son, sino también a aquéllos que, aun siéndolo, solo son apropiados en apariencia para el punto en cuestión. Tales son los <argumentos> que no refutan ni prueban que <los adversarios> son ignorantes respecto de la naturaleza del punto en discusión, que era justamente lo que correspondía a la técnica de poner a prueba. Ahora bien, esta técnica es una parte de la dialéctica; y ésta puede deducir una conclusión falsa debido a la ignorancia del que responde. Pero las refutaciones sofísticas, aunque deduzcan la contradictoria de la tesis, no ponen de

---

<sup>7</sup> Algunas de estas alusiones pueden resultar crípticas por ser demasiado sumarias. En los dos primeros casos, se trata de modo incorrecto una identificación, una predicación o una atribución modal -e.g. considerando convertibles o transitivas unas predicaciones que no lo son-, o una referencia o respecto. En el tercero, se da una *ignorantia elenchi*: se procede a contradecir un punto que no está en cuestión. En el cuarto caso se da en suponer la simetría o convertibilidad de la relación de consecuencia, de modo que si el consecuente B se siguiera del antecedente A, entonces A también se seguiría de B. El quinto viene a incurrir en una *petitio principii*. El sexto es el conocido por la tradición como "*non causa pro causa*", donde "causa" también significa razón, así pues consiste en aducir algo no pertinente como si fuera una razón determinante; en cambio, en la *Retórica*, pasa a ser equivalente a la confusión entre la relación de sucesión y la de causalidad, e.g. como B se da después de A, la causa de B es A (*Rhet.*, 1401b31-34. El séptimo, en fin, es un caso de pregunta múltiple o también, a veces, de presuposición indebida.



## 9. Archivo histórico de textos, I: Falacias

manifiesto si <el adversario> ignora la cuestión; y <los sofistas>, en efecto, enredan con tales argumentos incluso al que sabe.

Que <las refutaciones sofisticadas> las conocemos por el mismo procedimiento, es evidente: pues, en efecto, cuantas veces les parezca a los oyentes que la conclusión se deduce a partir de las cuestiones planteadas, otras tantas le parecerá así también al que responde [i.e. al proponente o responsable de la tesis en cuestión], de modo que los razonamientos falsos se darán por esas cuestiones, bien sea por todas o por alguna: pues lo que uno cree haber concedido sin haber sido cuestionado, lo sostendría también si fuera cuestionado. Solo que a veces hay casos en los que, al preguntar sobre lo que aún falta, se ponen de manifiesto los errores, e. g. en las <refutaciones aparentes> dependientes del lenguaje y en los solecismos. Luego, si los seudosilogismos de la contradicción responden a la apariencia de refutar, es evidente que las deducciones de conclusiones falsas se deberán a tantos elementos cuantos concurren en las refutaciones aparentes. Ahora bien, la refutación aparente está en función de los elementos constitutivos de la genuina refutación, pues cada uno de estos que falle dará lugar a una refutación meramente aparente. <...> Y de este modo tendremos todas las causas de las que surgen los seudosilogismos: pues no lo serán en virtud de más causas, sino que todos lo serán en virtud de las mencionadas.

34.

[183<sup>b</sup>16] Está claro que todo lo que nos habíamos propuesto se ha cumplido cabalmente; sin embargo, no debemos olvidarnos del sentido del presente estudio. En todo descubrimiento hay en efecto resultados recibidos que, tras su primera elaboración, han conocido avances parciales y paulatinos por parte de quienes se han hecho cargo de ellos; hay, por contra, descubrimientos originales que, por lo común, tienen inicialmente un desarrollo pequeño, pero de mayor utilidad que los progresos ulteriores a partir de ese inicio; porque el principio es sin duda, como suele decirse, lo más importante de todo. De ahí que sea también lo más difícil. Pues cuanto mayor es el potencial de una cosa, tanto menor es su tamaño y más difícil es que se deje ver. Ahora bien, una vez hallado el principio, más fácil resulta desarrollarlo y añadir lo que falta. Como así ha ocurrido en el caso de la retórica y en el de prácticamente todas las demás artes. Efectivamente, los que hallaron los principios de la retórica, la hicieron progresar muy poco en su conjunto, mientras que los autores actualmente consagrados, recogiendo la herencia de una especie de tradición que la había hecho avanzar paulatinamente, la han llevado a su estado actual de perfección. Así, Tisias

## 10. Archivo histórico de textos, I: Falacias

inmediatamente a continuación de los precursores, Trasímaco después de Tisias, Teodoro tras él y luego muchos otros han hecho múltiples contribuciones; por eso no es extraño que el arte <de la retórica> cuente con esa riqueza. En cambio, por lo que concierne al presente estudio, no es que una parte estuviera previamente elaborada y otra parte no, sino que no había nada en absoluto. Pues la formación impartida por los instructores a sueldo acerca de los argumentos erísticos venía a ser semejante a la labor de Gorgias: unos daban para aprender de memoria procedimientos retóricos, mientras que otros daban procedimientos de puesta en cuestión, que, en opinión de los unos y de los otros, acostumbraban a seguir los discursos respectivos. De modo que la enseñanza impartida a sus discípulos era expeditiva, pero asistemática. Así, al dar no la técnica, sino lo que se deriva de la técnica, creían estar educando; como si uno declarara que iba a transmitir el conocimiento de cómo evitar el daño en los pies, pero no enseñara ni la técnica del oficio <de prevenirlo>, ni los medios de procurarse el calzado adecuado, sino que ofreciera un surtido variado de zapatos de todas clases: éste no dejaría de prestar un servicio útil, pero no transmitiría un conocimiento técnico. Pues bien, sobre las cuestiones de retórica ya se había dicho mucho y desde antiguo, mientras que sobre el razonamiento no había en absoluto nada anterior que citar, sino que hemos tenido que emplear largo tiempo y empeño en la investigación <sup>8</sup>. Y si, tras su consideración, os parece que, aun teniendo en cuenta las condiciones de partida, nuestro método es adecuado en comparación con los de aquellos otros estudios que se han desarrollado en el curso de una tradición, entonces a todos vosotros o a quienes hayáis seguido nuestras lecciones no os restará sino mostrar vuestra comprensión hacia sus lagunas y un profundo reconocimiento por sus hallazgos.

## 2. ¿TOMÁS DE AQUINO? *Sobre las falacias.*

Fuente:

*De fallaciis*, opúsculo de atribución dudosa a Tomás de Aquino (1225-1274)

*Corpus Thomisticum, Opera philosophica*, edic. de R. Spiazzi. Taurini: Marietti, 1954;  
transcripción electrónica de Roberto Busa. Milano: Editel, 1992. Edición digital  
de Enrique Alarcón.

---

<sup>8</sup> Las Historias de la Lógica suelen citar esta declaración como el acta de la fundación de la Lógica a cargo del propio Aristóteles. Esto supone incluir en la Lógica la llamada hoy *Teoría de la argumentación*, pues a este ámbito discursivo general es al que se refiere aquí la investigación vindicada por Aristóteles.

## 11. Archivo histórico de textos, I: Falacias

### Proemio.

#### **Hay un doble modo de razonar: correcto e incorrecto.**

[88071] Como la lógica es la ciencia racional, inventada además para el razonamiento, y razonar puede hacerse de modo correcto e incorrecto, uno y otro modo reclaman la atención del lógico con el fin de llegar mediante el razonamiento correcto al conocimiento verdadero de las cosas y, eludiendo el razonamiento incorrecto, evitar el error de la falsedad. Ambos modos de razonar competen a una persona [*uni homini*], tanto en relación consigo misma como en relación con otra persona. Pues uno puede razonar correcta o incorrectamente tanto al reflexionar él mismo, como al conversar con otro. Ahora bien, el razonamiento incorrecto en la reflexión propia solo se produce de forma involuntaria, porque nadie trata de engañarse a sí mismo. Pero el razonamiento incorrecto dirigido al otro procede a veces con toda intención por parte del que razona, por ejemplo cuando uno pretende poner a prueba al otro o ganar para sí la gloria de la victoria. El razonamiento dirigido a uno mismo solamente puede llamarse silogismo o alguna otra especie de argumentación. En cambio, el dirigido a otro no es solamente un silogismo o una argumentación, sino una discusión [*disputatio*] pues discurre entre dos personas, a saber una que se opone y otra que responde <del punto en cuestión y a las objeciones del oponente>. Y por tanto, a la hora de ocuparse de los falsos razonamientos, hay que tratar primero de la discusión.

### Capítulo 1.

#### **Sobre la discusión conforme a su género.**

[88073] La discusión es *el acto silogístico de una persona dirigido a otra para mostrar algo que ha sido propuesto*. Al decir *acto* se señala el género de la discusión y al calificarlo de *silogístico* se indica el instrumento del debate, el silogismo, bajo el cual se hallan comprendidas todas las demás especies de argumentación como lo imperfecto bajo lo perfecto; así <el acto de> la discusión se distingue de los actos corporales, como correr o comer, y de los actos voluntarios, como amar y odiar. Pues calificarlo como silogismo muestra que se trata de un acto de la razón y decir *de una persona a otra* indica los dos papeles, el de oponente y el de respondiente, entre los que discurre la discusión; puntualización que también se añade para diferenciarla del razonamiento propio de quien razona consigo mismo. Así mismo, al mencionar la finalidad de *mostrar lo propuesto*, se indica el efecto de la discusión, o su término o su

## 12. Archivo histórico de textos, I: Falacias

fin próximo, y por esto la discusión se distingue de los silogismos ejemplares que no se aducen para poner de manifiesto algo que ha sido propuesto sino para ejemplificar una forma silogística.

### Capítulo 2

#### Sobre las cuatro especies de la discusión.

[88075] Cuatro son las especies de la discusión, a saber: la doctrinal, la dialéctica, la tentativa y la sofística, que por otro nombre también se llama litigiosa. Doctrinal o demostrativa es la dispuesta para la ciencia, procede de los principios primeros, verdaderos, conocidos de suyo y propios de aquella ciencia de la que trata la discusión, y tiene lugar entre el que enseña y el que aprende. La discusión dialéctica parte, a su vez, de cosas probables y tiene por objeto una opinión o una propuesta. Por lo demás se llama probable lo que le parece a todos o a muchos o a los sabios y, entre éstos, a todos o a los principales y más conocidos. La discusión tentativa es la dirigida a poner a prueba algo a través de lo que asume el respondiente <sup>9</sup>. La sofística a su vez está orientada a la gloria de aparentar ser sabio: de ahí que se llame sofística, algo así como sabiduría aparente. Y discurre a partir de lo que aparenta ser verdadero o probable, pero no lo es, o bien, hablando en términos absolutos [*simpliciter*], mediante la asunción de proposiciones falsas que parecen verdaderas o arguyendo en virtud de proposiciones falsas. Las argumentaciones lógicas discurren en virtud de proposiciones verdaderas, de las que depende todo el valor de la argumentación, como este argumento: “Sócrates es hombre; luego, Sócrates es animal” discurre en virtud de esta proposición: “de todo cuanto se predique la especie, también <se predica> el género”, que es en términos absolutos verdadera. A la manera de los sofistas se arguye así: “Sócrates es animal; luego, es hombre”, que discurre en virtud de esta proposición falsa: “de todo cuanto se predique el género, también la especie”.

### Capítulo 3

#### Sobre la discusión sofística.

---

<sup>9</sup> Los calificativos ‘probable’ y ‘tentativa’ proceden de la versión de Boecio [*probabilis, temptativa*] de los originales aristotélicos *éndoxos* y *peirastikós* respectivamente. Véase su traducción de *Sobre las refutaciones sofísticas* en la edición de B.G. Dod (1975), *Aristoteles latinus*, VI 1-3.

### 13. Archivo histórico de textos, I: Falacias

[88077] Dejando a un lado las demás modalidades de discusión, ahora nos interesa la que tiene que ver con la sofística. Como ya se ha dicho, la sofística busca la gloria queriendo parecer sabia. Trata de conseguirlo mediante una victoria aparente sobre el adversario con el que discute, cosa que efectivamente se produce cuando le lleva a <admitir> algo impropio [*inconueniens*]. El término de la discusión sofística es algo impropio a donde el sofista procura conducir al respondiente, y recibe el nombre de *meta*, esto es fin o término. Así pues, conviene considerar dos cosas: primero, las metas de este tipo; segundo, los modos de argumentar con los que los sofistas procuran conducir al respondiente. Las metas son cinco: la refutación [*redargutio*], lo falso, lo implausible [*inopinabile*], el solecismo y la vana palabrería [*nugatio*] <sup>10</sup>. La refutación consiste en la admisión de lo previamente negado o en la negación de lo previamente admitido, obtenidas en virtud de la argumentación [*vi argumentationis*]. Por ejemplo, si el que responde negara comer carne cruda, se arguiría de modo sofístico en contra así: “comiste lo que compraste; carne cruda compraste; luego, carne cruda comiste”. Si en virtud de una argumentación de este tipo, el respondiente concede lo que antes había negado, queda refutado. Y tal modo de argumentar se llama *elenco* si el silogismo es bueno; o se llama *elenco aparente* si parece ser un silogismo o una contradicción, pero no lo es, Pues, en efecto, el elenco es el silogismo de la contradicción. Ahora bien, si uno niega lo admitido o admite lo negado pero no lo hace en el curso de la misma discusión, ni en virtud del argumento, sino por propia voluntad, entonces no se trata de una refutación. A su vez lo falso, en el sentido en que se toma aquí, es lo manifiestamente falso o la admisión de algo manifiestamente falso que el respondiente se ve obligado a asumir en virtud de la argumentación sofística; por ejemplo, esto: “todo can puede ladrar; una constelación celeste es can; luego, una constelación celeste puede ladrar” <sup>11</sup>. Lo implausible es aquello que va contra la opinión de todos o contra la opinión de muchos, aunque sin ser falso. Difiere de lo falso porque todo lo falso es implausible, pero no vale la conversa, pues algo que vaya contra la opinión común sin ser falso resultará no

<sup>10</sup> La terminología empleada [*inconueniens*; *redargutio*, *inopinabile*, *solecismus*, *nugatio*], también procedente de la traducción de Boecio de las *Refutaciones sofísticas*, se había asentado en la segunda mitad del s. XII. A mediados de este siglo, la *Summa sophisticorum elenchorum* ya distinguía dos tipos de conclusión impropio [*inconueniens*], la consistente en lo falso bajo las formas de una refutación, una falsedad o algo implausible, y la que no remitía a lo falso ni a lo verdadero, sino que consistía en un solecismo o en palabrería (vid. la edición de L.M de Rijk, *Logica Modernorum*, Assen: Van Gorcum, 1962, vol. I, p. 405). Por lo demás, puede que conviniera rescatar el antiguo e inusual término *confutación* como versión específica de *redargutio* en este contexto, en vez del término genérico *refutación*.

<sup>11</sup> ‘Can [*Canis*]’ era el nombre de una constelación celeste casi tan popular en esta sección de los tratados lógicos, como pudiera serlo en los tratados de Astronomía. Otros personajes habituales de la lógica medieval de las falacias fueron no solo el inevitable Sócrates, sino un tal Corisco con el que más tarde nos vamos a encontrar en textos de Benito Jerónimo Feijoo, por ejemplo, y que no en vano había sido introducido por el propio Aristóteles.

## 14. Archivo histórico de textos, I: Falacias

obstante implausible, como que una estrella sea mayor que la tierra, o que un rey poderoso y feliz sea mísero, infeliz y desgraciado, si se ve vencido. <Conclusión> a la que alguien puede llevar de modo sofístico así: “Aquél a quien le ocurre verse vencido por otro, es infeliz, porque el que se ve vencido es infeliz; ahora bien, al rey le ha ocurrido verse vencido por el enemigo; luego, es infeliz”. El solecismo es un vicio cometido contra las reglas de la gramática en la conformación de las partes de la oración, como ‘varón blanca’ o ‘los hombres corre’, a lo cual puede alguien verse conducido de modo sofístico así: “tú sabes esto, esto es una piedra; luego, tú sabes una piedra”<sup>12</sup>, algo que según la gramática no se dice. La vana palabrería es la repetición inútil de la misma cosa en la misma parte <de la oración>, como ‘el hombre hombre corre’. Digo *en la misma parte* porque si se pusiera lo mismo en el sujeto y en el predicado no habría palabrería vana, como en “este hombre es un hombre”. Y se califica de *inútil* la repetición puesto que si se repitiera lo mismo para dar énfasis a la expresión, como al decir “Dios, Dios mío, atíéndeme”, no sería vana palabrería. <Expresión impropia> a la que alguien puede verse conducido de modo sofístico así: “esta nariz es una nariz chata, ahora bien, <decir> chata es lo mismo que <decir> nariz chata; luego, esta nariz es una nariz nariz chata”. Conviene saber que lo impropia afecta a diversas ciencias. Pues, en efecto, la refutación atenta contra la metafísica, a la que concierne la consideración de este primer principio: las cosas contradictorias no son verdaderas a la vez. Lo falso, a su vez, contra la ciencia natural que considera la realidad sensible, donde la verdad y la falsedad son manifiestas, y de modo similar contra la matemática, en la que reside la máxima certeza. Lo implausible, en cambio, va contra la dialéctica que discurre a partir de lo más probable según la opinión de todo el mundo, o de mucha gente o de los sabios. El solecismo atenta contra la gramática. La palabrería va contra la retórica, a la que corresponde hablar con elegancia. Y de este modo, como el sofista lleva al que responde a lo impropia en cada ciencia, parece ser sabio en todo.

### Capítulo 4

#### De las falacias conforme a su género.

[88079] Ahora nos quedan por ver los modos de argumentar con los que el sofista

---

<sup>12</sup> En el original latino está mucho más clara la impropiedad de la construcción gramatical de este remedo de argumento. Dice: “tu scis hoc; hoc autem est lapis. Ergo tu scis lapis”, donde el segundo “lapis (piedra)” tendría que ser “lapidem”, en acusativo como corresponde a su condición de objeto directo del verbo “scis (sabes)” –exigencia gramatical que, por lo demás, destruiría la apariencia de identidad del predicado de la segunda premisa y de la conclusión.

## 15. Archivo histórico de textos, I: Falacias

pretende conducir al que responde a las <asunciones> improcedentes de que hemos hablado. Se debe saber que tal como la argumentación dialéctica obtiene su solidez de un lugar verdadero, así la argumentación aparente obtiene su aparente solidez de un lugar aparente. El lugar que garantiza la solidez de la argumentación dialéctica es la relación ilativa de la proposición inferente a la inferida, <relación> que se llama *máxima*, o diferencia de la máxima, como en los casos del género, la especie, el todo y la parte, de cuyas relaciones ilativas proviene la verdad de la proposición máxima sobre la que se asienta la verdad del argumento dialéctico. Así, por ejemplo, de la relación ilativa de la especie al género se toma esta máxima: “de todo aquello de lo que se predica la especie, también <se predica> el género”, de la que forma este argumento: “Sócrates es hombre; luego, Sócrates es animal”. Y de modo parecido, el lugar sofístico consiste en una relación de la proposición inferente a la inferida de donde se toma una proposición falsa, pero que aparenta ser verdadera, con arreglo a la cual discurre el argumento sofístico, como cuando se dice: “Conozco al que viene, Corisco viene; luego, conozco a Corisco”. Aquí se discurre del accidente al sujeto, es decir: del que viene a Corisco, en virtud de esta máxima: “lo que es verdad del accidente, también <lo es> del sujeto”; máxima que en realidad resulta falsa a causa de la disparidad entre el accidente y el sujeto, aunque parezca verdadera en virtud de su coincidencia. Así pues, dos <principios> concurren en el lugar sofístico citado. Uno es la causa de la apariencia, lo que hace que el argumento parezca bueno, también llamado *principio motor* porque mueve a asentir al argumento sofístico; y en el argumento anterior consiste en la asociación del accidente al sujeto. El otro es el principio del defecto porque produce la falta de necesidad en el argumento, también llamado *causa de la inexistencia*, que en el argumento anterior consiste en la disparidad entre el accidente y el sujeto. Por estos dos <motivos> se produce la caída humana en el engaño, debido a que una cosa aparenta ser algo y no lo es. De ahí que el lugar sofístico se llame por otro nombre *falacia* puesto que es de suyo causa del engaño, aunque uno no se engañe efectivamente a sí mismo, salvo cuando no se da cuenta. Además, tal como los lugares dialécticos se distinguen según las diversas relaciones ilativas de las que resulta la solidez del argumento y de las que proceden los argumentos mismos, así los lugares sofísticos o falacias se distinguen con arreglo a los principios motores de los que proviene la aparente solidez de los argumentos sofísticos. Esto ocurre de dos modos. Uno tiene lugar a partir de las palabras, cuando dada la unidad de la palabra se cree en la unidad de la realidad por ella significada; por ejemplo, las cosas que se significan con el nombre ‘can’ parecen ser una porque este nombre, ‘can’, es uno. El otro tiene lugar a partir de las cosas: dado que algunas

## 16. Archivo histórico de textos, I: Falacias

cosas convienen entre sí en algún respecto, parecen ser absolutamente una, como antes se había dicho a propósito del accidente y el sujeto.

### Capítulo 14

#### Acerca de la falacia por ignorancia de la refutación [*ignorantia elenchī*]

[88099] <...> Como el silogismo y la contradicción forman parte del concepto de refutación <sup>13</sup>, todo lo que contravenga la definición del silogismo y de la contradicción, contraviene la definición de la refutación. Y por eso, como en cualquier falacia el fallo es debido a la omisión de algún elemento definitorio del silogismo o de la contradicción, toda falacia se reduce a la ignorancia de la refutación como a un principio general. Pero como, por otra parte, en la definición de la refutación se hace constar la contradicción en calidad de diferencia específicamente constitutiva, es la omisión de las condiciones requeridas por la contradicción la que constituye especialmente la ignorancia de la refutación como una falacia especial. Ahora bien, como no puede haber falacia si falta la apariencia, para que la falacia se remita a la contradicción es preciso que se dé una contradicción aparente y con ello que algo falte a la verdad de la contradicción.

### Capítulo 15

#### Acerca de la falacia de petición de principio.

[88101] <...> Se ha de saber que esta falacia no peca contra la fuerza ilativa de la argumentación, puesto que, dadas las premisas, la conclusión se sigue correctamente al observarse la relación debida del antecedente al consecuente [*inferentis ad illatum*]. Pero peca contra la capacidad de prueba del argumento, puesto que lo aducido como prueba debe ser más manifiesto <que lo que se pretende probar>, condición que aquí no se cumple. Así pues, aquí el fallo no estriba en que la conclusión no se siga de las premisas, dado que las inferencias antes citadas <sup>14</sup> discurren con arreglo a los lugares

---

<sup>13</sup> *Refutación* corresponde a *elencho* [*elenchus*]. Recordemos que, según declaraba el capítulo 3 [88077] en la presentación de esta noción, «el elencho es el silogismo de la contradicción», noción que se repite al principio de este mismo capítulo 14, donde también se dice que puede envolver bien un solo silogismo que concluya en la contradictoria de la tesis que se busca refutar, o bien dos silogismos con conclusiones contradictorias entre sí acerca de la cuestión planteada.

<sup>14</sup> Citadas anteriormente como ejemplos de los cinco modos en que puede darse la falacia: 1/ mediante la suposición de una definición; 2/ mediante la suposición del caso universal para probar el particular; 3/ mediante la suposición de cada caso particular para probar el universal; 4/ mediante la suposición del caso en sentido dividido para probarlo en sentido compuesto; 5/ mediante la suposición del caso



## 17. Archivo histórico de textos, I: Falacias

dialécticos, sino que reside en que se pide la admisión de la misma proposición <en cuestión> como si fuera <otra proposición> distinta. De ahí que si en los precitados modos de argumentar se asumen las premisas por ser mejor conocidas y no en calidad de suposiciones, el argumento no será sofístico sino dialéctico.

---

correlativo. Veamos una muestra del primer modo y otra del quinto y último. Conforme al modo 1/, se trata de probar que un hombre corre; para estos efectos, se pide suponer que un animal racional mortal corre y, asumido este supuesto –que, al envolver precisamente la definición de hombre, sería lo que hay que probar–, se arguye así: “un animal racional mortal corre; luego, un hombre corre”. Conforme al modo 5/, para probar que Sócrates es padre de Platón se aduce este argumento: “Platón es hijo de Sócrates; por consiguiente, Sócrates es padre de Platón”.

### 3. ANTOINE ARNAULD (1612-1694) Y PIERRE NICOLE (1625-1695).

Fuente:

*La Lógica o el Arte de pensar* (1662<sup>1</sup>, 1683<sup>5</sup>).

*La logique ou l'Art de penser, contenant, outre les regles comunes, plusieurs observations nouvelles, propres à former le jugement*, par Antoine Arnauld & Pierre Nicole. Edición crítica de Pierre Clair & François Girbal, Paris: P.U.F. 1965.

#### A/ Contexto

*Lógica o Arte de pensar que contiene, además de las reglas comunes, varias observaciones nuevas apropiadas para la formación del juicio*, es un título significativo en un doble sentido: (i) la adscripción a la tradición escolar de la Lógica regulativa no ya de la razón sino, más en general, de las operaciones del pensamiento, y (ii) la aportación de nuevas consideraciones dirigidas a la formación del juicio, pues ésta es justamente la ocupación principal y distintiva del espíritu humano, como ya declaraba el Discurso de la 1ª edición (1662) que daba a conocer el propósito de la obra. Veamos la propia presentación de la disciplina:

«La Lógica es el arte de conducir bien la razón en el conocimiento de las cosas, tanto para instruirse uno mismo como para instruir a otros.

Este arte consiste en las reflexiones que los hombres han hecho sobre las cuatro operaciones principales de su espíritu: *concebir, juzgar, razonar y ordenar*.

<...> Todo esto se realiza de modo natural y a veces mejor por parte de aquéllos que no saben ninguna de las reglas de la Lógica que por parte de quienes las han aprendido. Así que este arte no consiste en hallar la forma de realizar estas operaciones puesto que la naturaleza misma nos la proporciona al dotarnos de razón, sino en unas reflexiones sobre lo que la naturaleza nos hace hacer, que sirven para tres cosas.

La primera es asegurarnos de que usamos bien la razón <...>.

La segunda es descubrir y explicar más fácilmente el error o el defecto que pueda darse en las operaciones del espíritu <...>.

La tercera es hacernos conocer mejor la naturaleza de nuestro espíritu mediante las reflexiones que realizamos sobre sus acciones» (edic. cit., pp. 37-38).

## 19. Archivo histórico de textos, I: Falacias

El estudio de los sofismas responde primordialmente al segundo objetivo. Por otra parte, al consistir en razonamientos, es decir a «la tercera operación del espíritu», su estudio corresponde a la parte III del tratado.

### B. Textos.

Parte III, < Que trata> **Del razonamiento** (edic. citada, pp. 177-8)

Esta parte que ahora vamos a tratar y que incluye las reglas del razonamiento, está considerada la más importante de la Lógica y es casi la única que se expone con cierto cuidado. Pero cabe dudar si es también tan útil como se supone. La mayor parte de los errores de los hombres, como ya hemos dicho en otro sitio, proviene de razonar sobre la base de falsos principios, mucho más que de razonar mal a partir de unos principios <sup>15</sup>.

Parte III, cap. **xix**, edic. c., pp. 241-259.

#### **De las diversas maneras de razonar mal que se llaman *sofismas*.**

Aunque si se conocen las reglas de los buenos razonamientos, no es difícil reconocer los que son malos, sin embargo, como los ejemplos que hay que evitar suelen llamar más la atención que los ejemplos que hay que seguir, no será inútil presentar las principales fuentes de los malos razonamientos, llamados *sofismas* o *paralogismos* <sup>16</sup> porque esto contribuirá a evitarlos con más facilidad aún.

Los reduciré a siete u ocho al ser algunos tan burdos que no merece la pena mencionarlos.

#### 1. *Probar algo distinto de lo que está en cuestión.*

---

<sup>15</sup> Nicole ya había avanzado en el Discurso Primero (1ª edic. 1662) esta tesis característica de la nueva orientación informal, aunque luego la *Logique* no deje de ocuparse de los sofismas tradicionales.

<sup>16</sup> No parece que Arnauld y Nicole estén interesados en distinguir entre *sofismas* y *paralogismos* como luego será habitual en la tradición escolar francesa, donde los primeros son argucias deliberadamente capciosas o engañosas, mientras que los segundos consisten en errores involuntarios; vid. por ejemplo, las voces “sophisme” y “paralogisme” en A. Lalande, *Vocabulaire technique et critique de la philosophie*, Paris: F. Alcan, 1926; Paris: P.U.F., 2006, 20ª edic.

## 20. Archivo histórico de textos, I: Falacias

Este sofisma es llamado por Aristóteles *ignoratio elenchi*, es decir, ignorancia de lo que uno debe probar contra su adversario. Es un vicio muy común en las controversias humanas. Se discute acaloradamente y, a menudo, los interlocutores no se entienden entre sí. La pasión o la mala fe hacen que uno atribuya a su adversario lo que éste dista de sentir, a fin de combatirle con mayor ventaja, o le impute consecuencias que imagina que pueden seguirse de su doctrina, aunque él las desapruebe y niegue como propias <sup>17</sup>. Todo esto puede referirse a esta primera especie de sofisma que un hombre sincero y de bien debe evitar a toda costa. <...>

### 2. Suponer verdadero lo que está en cuestión.

Es lo que Aristóteles llama *petición de principio*, y resulta totalmente contrario al verdadero proceder de la razón, pues en todo razonamiento lo que sirve de prueba debe ser más claro y más conocido que lo que se quiere probar.

Galileo le acusa, sin embargo, y con justicia, de haber incurrido él mismo en tal defecto al pretender probar que la tierra está en el centro del mundo por este argumento:

*La naturaleza de las cosas pesadas es tender al centro del universo y la de las cosas ligeras es alejarse de él.*

*Ahora bien, la experiencia nos hace ver que las cosas pesadas tienden al centro de la tierra y que las cosas ligeras se alejan de él.*

*Luego, el centro de la tierra es el mismo que el centro del universo.*

Está claro que en la premisa mayor de este argumento hay una manifiesta petición de principio. Pues bien vemos que las cosas pesadas tienden al centro de la tierra; pero ¿cómo sabía Aristóteles que tienden al centro del universo sin dar por supuesto que el centro de la tierra es el mismo que el centro del universo? Es justamente la conclusión que se pretendía probar por este argumento. <...>

También cabe relacionar con este tipo de sofisma la prueba cuya conclusión se obtiene de un principio diferente del punto que está puesto en cuestión, pero del que se sabe que no es menos problemático para aquél con quien se discute. <...>

Finalmente, pueden remitirse a este sofisma todos los razonamientos en los que se prueba una cosa que no se conoce por otra que es tanto o más desconocida, o una cosa incierta por otra que es tanto o más incierta.

### 3. Tomar por causa lo que no es causa.

---

<sup>17</sup> Tanto la deformación de la opinión del contrario, como la atribución de consecuencias imaginarias e inaceptables a sus tesis, son sesgos no aristotélicos que parecen preluir la falacia de caricaturización o del "hombre de paja". Pero, naturalmente, también caben dentro de la categoría indicada.

## 21. Archivo histórico de textos, I: Falacias

Este sofisma se llama *non causa pro causa*. Es muy frecuente entre los hombres y se incurre en él de muchas maneras. Una, por el simple desconocimiento de las verdaderas causas de las cosas. Así, los filósofos han atribuido mil efectos diversos al horror al vacío, del que se ha probado en nuestro tiempo y por experimentos muy ingeniosos, que no tiene otra causa que el peso del aire, según puede verse en el excelente tratado de Pascal que acaba de aparecer<sup>18</sup>. Esos mismos filósofos enseñan por lo común que los vasos llenos de agua se rompen al helarse porque el agua congelada se comprime y así deja un vacío que la naturaleza no puede soportar. Sin embargo, se ha llegado a reconocer que no se rompen sino porque, al contrario, el agua helada ocupa más espacio que antes de congelarse, y esta es también la causa de que el hielo flote en el agua.

A este mismo sofisma cabe remitir los casos en que se aducen causas remotas y que nada prueban para demostrar o bien cosas de suyo bastante claras, o bien cosas falsas o al menos dudosas. <...>

La otra causa que hace caer a los hombres en este sofisma es la necia vanidad que nos lleva a avergonzarnos de reconocer nuestra ignorancia. Pues a esto se debe que prefiramos inventarnos causas imaginarias de las cosas de las que se nos pide razón, antes que confesar que no sabemos la causa. Y la manera como evitamos la confesión de nuestra ignorancia es bastante divertida. Cuando observamos un efecto cuya causa nos es desconocida, nos imaginamos haberla descubierto una vez que hemos unido a ese efecto una palabra general del tipo de *virtud* o *facultad* que no forma en nuestro espíritu ninguna otra idea nueva, a no ser la de que el efecto tiene alguna causa, cosa que ya sabíamos antes de haber dado con tal palabra. Nadie ignora, por ejemplo, que las arterias laten, que el hierro cuando está próximo a un imán va a unirse a él, que la hoja de sen es purgante y que la adormidera produce sueño. Los que no presumen de saber y no tienen por vergonzosa la ignorancia, confiesan francamente que están al tanto de esos efectos pero no conocen sus causas. Mientras que los sabios que enrojecerían de hacer tal confesión, se las arreglan de otra manera y abrigan la pretensión de haber descubierto la verdadera causa de esos efectos, a saber, que hay en las arterias una virtud pulsátil, en el imán una virtud magnética, en la hoja de sen una virtud purgativa y en la adormidera una virtud dormitiva. <...> Y aún hay otras palabras que sirven para volver sabios a los hombres con poco esfuerzo, como *simpatía*, *antipatía*, *cualidades ocultas*<sup>19</sup>. <...>

<sup>18</sup> Las *Experiences nouvelles touchant le vide* fueron publicadas por Pascal en octubre de 1647, en París: Pierre Margat. Sin embargo, el texto parece referirse a su *Traité de l'équilibre des liqueurs et de la pesanteur de la masse de l'air*, compuesto por la misma época pero editado el año siguiente de su muerte por Florin Périer en 1663 en París: Deprez. Vid. Pascal, *Oeuvres complètes*, París: Seuil, 1963; 194-263.

<sup>19</sup> Las referencias a “virtudes” y “facultades” (o “potencias”), y a “simpatías / antipatías”, “cualidades

## 22. Archivo histórico de textos, I: Falacias

También se debe incluir en este tipo de sofisma este error común del espíritu humano: *post hoc, ergo propter hoc*. Algo ha acontecido a continuación de tal cosa, luego es preciso que tal cosa sea su causa. <...>

### 4. Enumeración incompleta.

Apenas hay otro defecto del razonamiento en el que las personas diestras incurran con más facilidad que el de realizar enumeraciones incompletas, y no considerar suficientemente todas las formas como algo puede ser o puede llegar a darse. Esto les hace concluir temerariamente o bien que algo no es, porque no es de cierta forma aunque pueda ser de otra, o bien que es justamente de tal forma, aunque pueda ser de alguna otra que no han tomado en cuenta<sup>20</sup>. <...>

### 5. Juzgar acerca de una cosa por algo que solo le conviene de modo accidental.

Este sofisma tiene el nombre escolar de *fallacia accidentis*. Se incurre en él cuando se saca una conclusión absoluta, simple y sin restricciones, de lo que solo es verdad por accidente. Es lo que hace tanta gente que se despacha a gusto contra el antimonio porque, mal aplicado, produce efectos nocivos. O lo que hacen quienes endosan a la elocuencia todos los malos efectos que genera su abuso, o a la medicina los errores de algunos médicos ignorantes. <...>

También se incurre a menudo en esta mala forma de razonar cuando se toman las meras ocasiones por verdaderas causas<sup>21</sup>. <...>

### 6. Pasar del sentido dividido al sentido compuesto, o del sentido compuesto al sentido dividido.

Uno de estos sofismas se llama *fallacia compositionis*; el otro, *fallacia divisionis*. Se comprenderán mejor mediante ejemplos.

Jesucristo dice en el Evangelio hablando de sus milagros: *los ciegos ven, los cojos andan, los sordos oyen*. Esto solo puede ser verdad si se entienden estas cosas por separado y no de modo conjunto, es decir, en un sentido dividido y no en un sentido compuesto. Pues los ciegos no ven mientras están ciegos y los sordos no

---

ocultas", etc., eran cargos comunes contra ciertas pretensiones escolásticas de explicación causal en filosofía natural.

<sup>20</sup> Se trata de una falacia inédita en el catálogo tradicional escolar. Consiste en una disyunción no exhaustiva, en la que no se consideran todas las opciones pertinentes para descartar o para sentar un caso determinado. Carlos Vaz Ferreira mucho más tarde, en las primeras décadas del s. XX, también será muy sensible a este "paralogismo".

<sup>21</sup> No es fácil ver en qué difieren tanto este caso, como el anterior, de los errores correspondientes al sofisma 3, que da en tomar o proponer como causa de algo lo que no es su causa.

## 23. Archivo histórico de textos, I: Falacias

oyen mientras están sordos. Pero los que habían sido ciegos y han dejado de serlo, ahora ven; y lo mismo respecto de los sordos. <...>

Hay, por el contrario, proposiciones que solo son verdaderas en un sentido opuesto a éste que es el dividido. Como, por ejemplo, cuando san Pablo dice que los maldicientes, los fornicadores, los avaros no entrarán en el reino de los cielos. Pues esto no quiere decir que no se salvará ninguno de los que hayan tenido estos vicios, sino que solamente aquellos que sigan ligados a esos vicios y no los abandonen para convertirse a Dios, no tendrán parte en el reino del Cielo.

Salta a la vista que no se puede pasar de uno de estos sentidos al otro sin cometer un sofisma <sup>22</sup>. <...>

### 7. Pasar de lo que es verdad en cierto respecto a lo que es verdad sin más.

Es lo que recibe el nombre escolar de *a dicto secundum quid ad dictum simpliciter*. He aquí algún ejemplo. Los epicúreos probaban incluso que los dioses debían tener forma humana porque no hay ninguna otra más bella y todo lo que es bello debe darse en Dios. Era razonar muy mal. Pues la forma humana no es belleza en un sentido absoluto, sino solo con respecto al cuerpo. Y así, al ser una perfección en cierto respecto, pero no una perfección sin más, no se sigue que deba darse en Dios porque todas las perfecciones se den en Dios, puesto que solo las perfecciones absolutas o sin más, es decir las que no envuelven ninguna imperfección, son las que se dan necesariamente en Dios.

### 8. Abusar de la ambigüedad de las palabras, lo que cabe hacer de diversas maneras.

Pueden incluirse en este tipo de sofisma todos los silogismos que están viciados porque tienen cuatro términos, bien porque el término medio está tomado particularmente en las dos premisas, bien porque se toma en un sentido en la primera y en otro sentido en la segunda, o bien, en fin, porque los términos de la conclusión no tienen el mismo sentido en la conclusión y en las premisas. Pues no reservamos la calificación de ambiguas solo para las palabras que son palmariamente equívocas, algo que no induce a error casi nunca, sino que por ambigüedad entendemos todo aquello que puede hacer cambiar el significado de una palabra, sobre todo cuando los hombres no reparan fácilmente en este cambio al tomar por una y la misma cosa las diversas cosas que está significando un mismo sonido. Sobre este punto se puede ver

<sup>22</sup> Un sofisma de ambigüedad al menos, si el *paso* consiste en tomar un sentido por otro en un mismo contexto discursivo (vid. más adelante, sofisma 8). Por otra parte, si el *paso* es inferencial, también sería un sofisma tanto inferir de una premisa en sentido dividido una conclusión en sentido compuesto, como inferir de una premisa en sentido compuesto una conclusión en sentido dividido –caso no mencionado en la 1ª edición (1662), pero incluido en la 5ª edición de 1683.

## 24. Archivo histórico de textos, I: Falacias

lo dicho al final de la primera parte, donde también se habló del remedio que se debe aplicar a la confusión de las palabras ambiguas mediante definiciones tan precisas que nadie pueda verse engañado <sup>23</sup>.

Así que me contentaré con aducir algún ejemplo de este tipo de ambigüedad que a veces induce a error a personas competentes. Como la que se encuentra en las palabras que significan un todo que cabe tomar o colectivamente, referido a todas sus partes en conjunto, o distributivamente, referido a cada una de ellas. Por medio de esta distinción hay que resolver este sofisma de los estoicos que daban en concluir que el mundo era un animal dotado de razón: *Lo que tiene uso de razón es mejor que aquello que no lo tiene en absoluto. Ahora bien, no hay nada, decían ellos, que sea mejor que el mundo. Luego, el mundo tiene uso de razón.* La premisa menor de este argumento es falsa, porque atribuye al mundo lo que no conviene sino a Dios, un ser tal que nada puede concebirse más perfecto ni mejor <sup>24</sup>. Pero, limitando el caso a las criaturas, aunque se pudiera decir que nada hay mejor que el mundo tomado colectivamente como la universalidad de todos los seres creados por Dios, todo lo que cabe concluir es, a lo sumo, que el mundo está dotado de uso de razón por lo que se refiere a algunos de sus componentes, como los ángeles y los hombres, pero no que el todo en su conjunto sea un animal dotado de uso de razón.

De igual modo razonaría mal quien dijera: *El hombre piensa. Ahora bien, el hombre está compuesto de cuerpo y alma. Luego, el cuerpo y el alma piensan.* Pues para atribuir el pensamiento al hombre entero, basta con que piense según una de sus partes integrantes, sin que de ahí se siga en modo alguno que piense según la otra.

### 9. Sacar una conclusión general de una inducción deficiente.

Se habla de inducción cuando la investigación de muchos casos particulares nos lleva al conocimiento de una verdad general. Así, cuando se ha comprobado en bastantes mares que allí el agua es salada, y en bastantes ríos que el agua es allí dulce, se concluye con carácter general que el agua del mar es salada, y la de los ríos, dulce. Las diversas pruebas realizadas de que el oro no disminuye con el fuego, han hecho

---

<sup>23</sup> Cf. por ejemplo, el capítulo xii de la parte I, en el que los autores introducen además la distinción entre la definición *nominal*, reclamada por Pascal para la geometría, y la definición *real*, edic. cit., pp. 86 ss. Los autores no parecen atender a la demarcación tradicional entre falacias lingüísticas y extralingüísticas, de modo que la ambigüedad podría darse en ambos casos. Más adelante, en el cap. xi de la parte IV, que presenta una reducción del método de las ciencias a ocho reglas principales, Arnauld formula dos reglas correspondientes a las definiciones: no dejar los términos oscuros o equívocos sin definir y no emplear en las definiciones otros términos que los perfectamente conocidos o ya explicados (ibd., pág. 334).

<sup>24</sup> Noción aducida por san Anselmo en el *Proslogion* (compuesto en Bec hacia 1078) para derivar de ella la necesidad de reconocer la existencia de Dios, conforme al llamado más tarde "argumento ontológico"; también fue empleada en un sentido similar por Descartes. Aquí no tiene, naturalmente, esas pretensiones y obra solo como una noción establecida o común en el medio cultural de la *Logique*.



## 25. Archivo histórico de textos, I: Falacias

juzgar que esto es verdad de cualquier oro. Y como no se ha encontrado un pueblo que no hable, se considera muy cierto que los hombres hablan, es decir, se sirven de sonidos para significar sus pensamientos. <...>

En todo caso y con la reserva de otro lugar para tratar esta materia, baste decir aquí que las inducciones deficientes, es decir, las que no son completas, suelen hacer caer en el error <sup>25</sup>. Me contentaré con ofrecer un ejemplo notable.

Todos los filósofos habían aceptado hasta nuestros días como verdad indudable que, estando una jeringa obstruida, era imposible tirar del pistón sin reventarla, y que por medio de bombas aspirantes se podía hacer subir el agua hasta la altura que se quisiera. Y lo que hacía creerlo con tal firmeza era que se suponía haberlo verificado por una inducción bien asentada tras haber hecho una infinidad de experimentos. Pero tanto lo uno como lo otro ha resultado falso. Pues nuevos experimentos han puesto de manifiesto que cabe tirar del pistón de una jeringa, por muy obstruida que esté, siempre que se emplee una fuerza igual al peso de una columna de agua de más de treinta pies de altura y del grosor de la jeringa; así como han hecho ver que, por medio de una bomba aspirante, no se podría elevar el agua más allá de los 32 o 33 pies <sup>26</sup>.

Parte III, cap. xx, edic. c., pp. 260-289,

### **De los malos razonamientos que se cometen en la vida civil y en los discursos ordinarios <sup>27</sup>.**

Hasta aquí hemos visto algunos ejemplos de las faltas más comunes que se cometen al razonar en materias científicas. Ahora bien, como el principal empleo de la razón no se da en este tipo de temas que tienen poco que ver con la conducta en la vida diaria y en los que incluso es menos peligroso equivocarse, sería sin duda mucho más útil considerar en general qué es lo que induce a los hombres a los falsos juicios que se

<sup>25</sup> Error que, al igual que el caso 4 de “enumeración imperfecta”, no venía recogido en los catálogos escolares de falacias. Hoy, bajo la denominación corriente de “generalización precipitada”, ha venido a ser una de las falacias más conocidas y tratadas -e incluso, en ciertos contextos, discutidas.

<sup>26</sup> Fue, al parecer, una observación que intrigó a los fontaneros de Florencia en 1643 y luego sirvió como uno de los puntos de partida para los estudios y experimentos de Torricelli y de Pascal. Pueden verse al respecto el tratado de Pascal sobre el vacío, antes mencionado [nota 20], y su carta a Périer del 15 de noviembre de 1647 (en la edición citada. de sus *Oeuvres complètes*, pp. 221-222).

<sup>27</sup> Este capítulo es uno de los lugares que acusan el desarrollo que ha tenido lugar desde la 1ª edición (1662) hasta la 5ª (1683). En la primera, se trataba del cap. xviii; su redacción tenía un aire más suelto y moralizante, con abundantes consideraciones particulares y psicológicas. En la quinta, aunque los cambios ya se inician en la 2ª edición de 1664, el tratamiento es más general y metódico e, incluso, un tanto sistemático, por ejemplo a partir de la distinción entre causas de error internas y externas.

## 26. Archivo histórico de textos, I: Falacias

forman acerca de cualquier materia; principalmente en cuestión de costumbres y en otros asuntos que son importantes en la vida civil y que constituyen un tema común de sus conversaciones. Pero dado que esta tarea exigiría un tratado aparte que abarcara casi toda la Moral, nos contentaremos con señalar aquí, de modo general, alguna de las causas de esos falsos juicios que tan comunes son entre los hombres.

No nos hemos detenido a distinguir los falsos juicios de los malos razonamientos y hemos indagado indiferentemente las causas de unos y de otros, tanto porque los falsos juicios son fuentes de los malos razonamientos y los producen por consecuencia necesaria, como porque, de hecho, hay casi siempre un razonamiento oculto y latente en lo que nos parece un simple juicio, así como siempre hay algo que sirve de motivo y de principio para este juicio. Por ejemplo, cuando se juzga que un bastón que parece curvado dentro del agua, es en efecto curvo, este juicio descansa en una proposición general falsa: *lo que parece curvado a nuestros sentidos, es curvo realmente*; y envuelve así un razonamiento, aunque no desarrollado. Por lo tanto, considerando en general las causas de nuestros errores, parece que pueden reducirse a dos principales: una interior, consistente en el desorden de la voluntad que perturba y trastorna el juicio; la otra exterior, referida a los objetos sobre los que juzgamos y que inducen a engaño a nuestro espíritu por falsas apariencias <sup>28</sup>. Y si bien estas causas casi siempre actúan unidas, hay no obstante algunos errores en los que una pesa más que la otra, motivo por el cual nos ocuparemos de ellas por separado.

*Sobre los sofismas debidos al amor propio, el interés o la pasión.*

1. Si se examina con atención lo que por lo común ata a los hombres a una opinión antes que a otra, se hallará que no es la penetración de la verdad y la fuerza de las razones, sino más bien algún lazo del amor propio, del interés o de la pasión. Tales son los pesos que inclinan la balanza y nos llevan a decidir en la mayor parte de nuestros casos de duda; eso es lo que da el mayor impulso a nuestros juicios y lo que a ellos nos aferra más fuertemente. Juzgamos acerca de las cosas no por lo que ellas son en sí mismas; sino por lo que son con respecto a nosotros, y hacemos de la verdad y de la utilidad una misma cosa. <...>

---

<sup>28</sup> Esta distinción puede ser un precedente de la propuesta por John Stuart Mill entre las fuentes *morales* e *intelectuales* del error (*Sistema de Lógica*, lib. V, cap. 1, § 3; edic. cit., pp. 737-8 en especial), aunque su influjo y su peso relativos difieran de los que la *Logique* reconoce a los motivos *internos* y *externos*. Según Mill, las morales solo obran de modo indirecto, como predisposiciones, y consisten principalmente en la indiferencia por la verdad y en inclinaciones sesgadas; las intelectuales obran de modo directo y determinante, para dar lugar a pruebas aparentes pero infundadas o fallidas.

## 27. Archivo histórico de textos, I: Falacias

*Sobre los falsos razonamientos que surgen de los objetos mismos.*

Ya se ha señalado que las causas interiores de nuestros errores no deberían separarse de aquellas otras derivadas de los objetos, que pueden llamarse exteriores, dado que las falsas apariencias de los objetos no serían capaces de hacernos caer en el error si la voluntad no impulsara al espíritu a formarse un juicio precipitado cuando aún no tiene luces suficientes al respecto.

Pero como la voluntad no puede ejercer ese dominio sobre el entendimiento cuando se trata de cosas completamente evidentes, salta a la vista que la oscuridad de los objetos contribuye en buena medida a nuestros errores. Así como, por cierto, se dan con frecuencia casos en los que apenas se deja notar la pasión que lleva a un mal razonamiento. De ahí que sea útil considerar por separado las ilusiones que surgen principalmente de las cosas mismas. <...>

4. Las falsas inducciones por las que se derivan proposiciones generales a partir de ciertas experiencias particulares, son una de las fuentes más comunes de los falsos razonamientos de los hombres. No hacen falta más que tres o cuatro ejemplos para formar una máxima o un lugar común del que servirse en calidad de principio para determinar todos los casos <sup>29</sup>. <...>

6. Pero no hay razonamientos falsos más frecuentes entre los hombres que aquellos en los que se incurre bien al juzgar temerariamente acerca de la verdad de algo sobre la base de una autoridad insuficiente para garantizarla, o bien al decidir sobre el fondo de un asunto por la forma. Daremos al primer caso el nombre de *sofisma de la autoridad*, al segundo el de *sofisma de la forma*.

Para comprender hasta qué punto son comunes, basta con reparar en que la mayoría de los hombres no se deciden a adoptar una opinión en vez de otra por razones sólidas y esenciales que les harían conocer la verdad, sino por ciertas marcas exteriores y ajenas que se corresponden mejor, o que ellos estiman que se corresponden mejor, con la verdad que con la falsedad.

La razón es que la verdad interior de las cosas se halla con frecuencia oculta y que los espíritus de los hombres son por lo común débiles y obtusos, y están llenos de neblinas y falsas claridades, mientras que las marcas exteriores son por el contrario meridianas y palpables. Así pues, como los hombres se inclinan de buen grado hacia lo que les resulta más fácil, se colocan casi siempre del lado desde el que aprecian las

---

<sup>29</sup> Vienen a ser un trasunto de las inducciones deficientes o generalizaciones precipitadas cometidas en el campo científico –véase el caso 9 del cap. xix, *supra*–

## 28. Archivo histórico de textos, I: Falacias

marcas exteriores que discernen con facilidad.

Pueden reducirse a dos principales: la autoridad de quien propone la cosa y la forma como está propuesta. Estas dos vías de persuasión son tan poderosas que arrastran a casi todo el mundo. <...>

Aquí no vamos a abordar la empresa de establecer las reglas y los límites precisos de la deferencia que se debe a la autoridad en las cosas humanas, sino que se trata simplemente de señalar algunas faltas de bulto que se cometen en tales asuntos <sup>30</sup>.

A menudo solo se toma en cuenta el número de testimonios sin reparar en si este número hace que sea más probable que se haya dado con la verdad. Esto no es razonable. Pues, como un autor de nuestro tiempo ha señalado con buen criterio, en los asuntos difíciles y en los que se impone que cada uno dé con la verdad por sí mismo, es más verosímil que la halle uno solo que no el que sea descubierta por muchos. Así que no es una buena relación de consecuencia la siguiente: esta opinión es la que sigue el mayor número de filósofos; luego, es la más verdadera.

Es frecuente dejarse persuadir por ciertas cualidades que no guardan relación alguna con la verdad de las cosas de las que se trata. Hay así una multitud de personas que creen sin mayor discernimiento a los que tienen más edad y más experiencia en aquellas cosas que justamente no dependen de la edad ni de la experiencia, sino de las luces del espíritu. <...>

7. Ciertamente es que si hay errores disculpables son aquellos en los que incurrimos al condescender con el sentir de quienes estimamos que son gentes de bien. Pero hay una ilusión bastante absurda de suyo y que, sin embargo, es muy común: la de creer que alguien dice verdad porque es de noble cuna, es rico u ostenta una alta dignidad. <...> Pero esta ilusión es mucho más fuerte aún en los Grandes mismos, que no han tenido el cuidado de corregir la impresión que su fortuna les produce de modo natural en su espíritu, que la que pudiera darse en sus inferiores. Pocos hay que no hagan razón de su condición o de sus riquezas, y que no mantengan que sus opiniones deben prevalecer sobre las de quienes están por debajo de ellos. No pueden tolerar

---

<sup>30</sup> Según Hamblin, estamos asistiendo a la primera aparición de la falacia *ad baculum* bajo el rótulo de sofisma de autoridad (1970, *Fallacies*, Newport News: Vale Press, 2004, pp. 156-7), e incluso a cierta forma moderna de argumentación *ad hominem* (p. 157). Según Hansen y Pinto, aunque este tratamiento de la autoridad difiera del que se daría a la argumentación *ad verecundiam*, no deja de envolver alusiones a la fuerza y a la popularidad. De modo que, a su juicio, aun sin catalogar ni identificar las falacias correspondientes como miembros de la ilustre familia *ad*, "cabe sostener que es la *Lógica de Port Royal* la que constituye el *locus classicus* del género de las falacias *ad*, no el *Ensayo de Locke*" (*Fallacies*, University Park: The Pennsylvania State University Press, 1995, p. 12). Desde luego, este es un estatuto que no se le suele reconocer; y, en cualquier caso, las alusiones y observaciones de Arnauld y Nicole se parecen más a una especie de *pool* germinal que a una fuente o un lugar preciso de nacimiento.

## 29. Archivo histórico de textos, I: Falacias

que gentes a las que miran con desprecio pretendan tener tanta capacidad de juicio y tanta razón como ellos; y esto es lo que les vuelve tan impacientes ante la menor contradicción. <...>

8. Hay algo que es aún más engañoso en los errores que provienen de las formas. Pues, de modo natural, nos inclinamos a creer que una persona tiene razón cuando habla con gracia, con facilidad, con gravedad, con moderación y con dulzura; así como a creer, por el contrario, que alguien está equivocado cuando se expresa de forma desagradable, o da muestras de arrebató, acritud o presunción en sus palabras y acciones.

Sin embargo, si solo se juzga sobre el fondo de las cosas por estas formas externas y sensibles, es imposible que uno no se equivoque con frecuencia. <...>

Pero así como es razonable estar en guardia para no concluir que una cosa es verdadera o falsa porque ha sido propuesta de tal o cual manera, también es justo que quienes deseen persuadir a los demás de una verdad que han llegado a conocer, se afanen en revestirla de las formas que mejor le vengan para ser aceptada, y en evitar las formas odiosas que solo son capaces de alejar a los hombres de ella.

Si se toman en serio y honran la verdad, no deben deshonrarla cubriéndola con las marcas de la falsedad y la mentira; y si la aman sinceramente, no deben atraer sobre ella el odio y la aversión de los hombres por la forma abstrusa de proponerla. Este es el precepto más importante de la Retórica, tanto más útil por cuanto sirve para reglar el alma y las palabras. Pues aun siendo dos cosas bien diferentes, equivocarse en el fondo y equivocarse en las formas, con todo las faltas en cuestión de formas son a menudo mayores y más considerables que los errores de fondo.

#### 4. JOHN LOCKE (1632-1704)

Fuente:

*Ensayo sobre el entendimiento humano* (1690).

John Locke, *An Essay concerning Human Understanding*. Edición de Peter H. Nidditch. Oxford: Clarendon Press, 1975, 1991 8<sup>th</sup> imp.

##### **A/ Contexto.**

El *Essay* de Locke se ha considerado no solo exponente, sino promotor de la nueva lógica “de las ideas” (Yolton 1955) o “de las facultades” (Buickerood 1985), que ya había empezado a difundirse en el continente bajo la influencia de Descarte. Se trata de una lógica que no está interesada en las relaciones formales entre proposiciones –ni siquiera en la distinción entre forma y contenido a este respecto–. Está interesada en los constituyentes cognitivos de la mente humana, primordialmente las ideas, en el estudio y mejora de nuestras facultades dirigidas al conocimiento o a la opinión fundada, y en la prevención del error. Así pues, esta nueva lógica no consiste ni en la lógica formal de la tradición antigua y medieval, ni en la lógica psicológica de las leyes de la razón que luego contemplará el s. XIX, sino en una suerte de lógica epistemológica que acompaña los primeros pasos de la ciencia y la metodología modernas.

El contexto inmediato del texto seleccionado es un capítulo dedicado a la discusión de la facultad y los usos de la Razón, donde los párrafos 19-22 representan una digresión dedicada a un tema de reflexión autocontenido. A pesar de que a la lógica de las ideas o de las facultades le importan mucho más los errores cognitivos en general que las falacias discursivas en particular, esta digresión de Locke no deja de tener cierta importancia. Pero se trata de una importancia histórica, antes que teórica o analítica: es el acta de bautismo –no de nacimiento– o, si se prefiere, la presentación en sociedad de lo que podríamos llamar la “familia *ad*”, una familia tan fecunda como rancia y prominente en el reino de las falacias.

## 31. Archivo histórico de textos, I: Falacias

### B/ Texto.

Libro IV, cap. xvii, <Que trata> De la razón, §§ 19-22. Edición citada, pp. 685-687.

§ 19. Antes de abandonar este asunto <sup>31</sup>, puede que valga la pena reflexionar un poco sobre *cuatro tipos de argumentos* que los hombres [686] emplean comúnmente en sus razonamientos con los demás para vencer su resistencia a dar su asentimiento o, al menos, para imponerse a ellos hasta reducir al silencio su oposición.

*Primero.* El primero consiste en aducir las opiniones de aquellos hombres que por su cultura, eminencia, poder o alguna otra causa se han hecho un nombre y han asentado su reputación en la estimación común con alguna suerte de autoridad. Cuando alguien tiene reconocida una dignidad de algún tipo, se considera una falta de modestia por parte de los otros privarle de algún modo de ella, y poner en tela de juicio la autoridad de que está investido. Suele censurarse, como muestra de orgullo desmedido, que uno no suscriba fácilmente lo que han determinado los autores consagrados y ha sido asumido con respeto y sumisión por los demás; y se tiene por insolencia que un hombre formule y mantenga su propia opinión en contra del caudal legado por la Antigüedad, o que la ponga en el platillo de la balanza frente a la de un instruido doctor o algún autor consagrado. Quien basa sus tesis en tales autoridades, cree que con ello debe sacar adelante su causa y está presto a tildar de desvergonzado a cualquiera que ose contradecirlas. Este el que creo que cabe llamar *argumentum ad verecundiam* <sup>32</sup>.

§ 20. *Segundo.* Otro procedimiento del que los hombres se valen comúnmente para apremiar a otros, y para obligarles a doblegar su juicio y admitir la opinión objeto de debate, consiste en exigir al adversario que admita lo que ellos aducen como prueba o que indique otra mejor. Y llamo a esto *argumentum ad ignorantiam* <sup>33</sup>.

§ 21. *Tercero.* Un tercer procedimiento es presionar a un hombre con las

<sup>31</sup> La facultad de la razón y sus operaciones y usos inferenciales y cognitivos.

<sup>32</sup> 'Verecundia' significa modestia, discreción o respeto. Este tipo de argumento apela a la actitud de reconocimiento que debe inspirar, se supone, una autoridad legítima o acreditada. No se trata del sofisma de autoridad considerado en la *Lógica* de Port Royal, P. III, cap. xx (véase *supra*), en el que se aducen autoridades aparentes o no pertinentes.

<sup>33</sup> Aunque la denominación también parece ser original de Locke, la exigencia de una contraprueba o un contrargumento mejor como recurso para defender la causa propia ya era familiar en la tradición retórica. En todo caso, plantea una de las cuestiones relativas a la carga o responsabilidad de la prueba, un asunto de importancia en la argumentación retórica y jurídica, pero ignorado por la tradición lógica.

## 32. Archivo histórico de textos, I: Falacias

consecuencias derivadas de sus propios principios o sus concesiones previas. Esto es lo que ya se conoce por el nombre de *argumentum ad hominem* <sup>34</sup>.

§ 22. *Cuarto*. El cuarto es el empleo de pruebas extraídas de cualquiera de los fundamentos del conocimiento o de la probabilidad. Lo llamo *argumentum ad iudicium*. Este es el único de los cuatro que comporta una verdadera instrucción y nos hace avanzar en el camino del conocimiento. Puesto que: 1. No argumenta que la opinión de otro hombre esté en lo cierto solo porque yo no la contradiga debido al respeto que le tengo o en virtud de cualquier otra consideración que no sea mi propia convicción. 2. No prueba que otro hombre siga el camino correcto, ni que yo deba tomarlo con él solo porque yo no sepa [687] de otro mejor. 3. Ni se sigue que otro hombre esté en el camino correcto porque me haya mostrado que yo estoy en el equivocado. Puede que yo sea modesto y por eso no me oponga a dejarme persuadir por otro; puede que yo sea un ignorante, incapaz de aducir algo mejor; puede que yo esté en un error y que el otro me muestre que es así. Motivos que, quizás, puedan inclinarme a aceptar la verdad, pero no me sirven para asumirla. Esta asunción debe provenir de las pruebas, de los argumentos y de la luz que surge de la naturaleza de las cosas mismas, y no de mi vergüenza, ignorancia o error <sup>35</sup>.

---

<sup>34</sup> Locke se está haciendo eco de una denominación usual en el s. XVII para los argumentos que también se llamaban “ex concessis” en la tradición escolar. Hoy, sin embargo, es otro el tipo de argumentos en que primero se piensa bajo la denominación de argumentación “ad hominem”: el de los que se refieren a las circunstancias personales de quien sostiene una tesis o debate un asunto, en vez de referirse a la tesis o al asunto en cuestión. A diferencia de los considerados por Locke, los argumentos que descansan en esta referencia extemporánea –que también se dice *ad personam*–, suelen constituir un recurso discursivo no solo no pertinente sino falaz.

<sup>35</sup> Al igual que la argumentación *ad hominem* se ha relacionado con la dialéctica de Aristóteles, este tipo de argumentación *ad iudicium* se ha querido relacionar con sus pruebas demostrativas o didácticas, que discurren a partir de los debidos principios (cf. Hamblin 1970, *Fallacies*, edic. c., p. 161). Sin embargo, conviene reparar en la distinción lockeana entre el *conocimiento* –siempre cierto y en este sentido semejante al saber demostrado– y la *probabilidad*, de modo que la argumentación *ad iudicium* cubre un espectro bastante más amplio de pruebas que el limitado a las pruebas apodícticas de Aristóteles.



## 5. Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764).

Fuente:

*Teatro Crítico Universal.*

Tomo VII (1736). Nueva impresión: edición de Andrés Ortega, a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros, Madrid, 1778.

Tomo VIII (1739). Nueva impresión: edición de Pedro Marí, a cargo de la Real Compañía de Impresores y Libreros, Madrid, 1779.

### A/ Una reforma de la disciplina de la Lógica.

T. VII *Discurso undécimo*: “De lo que conviene quitar en las Súmeras <sup>36</sup>”, edición citada, pp. 288-298.

§ II 5. Pero acaso a los principiantes serán necesarias las reglas expresadas <sup>37</sup>, aunque después se hayan de olvidar o no tengan uso; del modo que los andamios son precisos para formar el edificio, y después se derriban, porque él se sostiene por sí mismo sin ese auxilio. Digo que en parte convengo en ello, como aquellos preceptos se den muy sucintamente: pues en ellos se aprenden las voces facultativas propias para expresar las buenas o malas condiciones de los argumentos. Estoy persuadido a que todo hombre de buena razón, al momento que sobre materia que tiene estudiada, se le propone un silogismo vicioso, sin atención a regla alguna, y aun sin memoria y estudio de ella, conoce que es defectuoso; esto es, que la ilación no es buena, y aun dará alguna explicación del vicio que tiene aunque no con voces propias y facultativas. < ... > ¿Quién al oír aquel vulgar sofisma: *Mus est vox monosyllaba, sed vox monosyllaba non manducat caseum; ergo mus non manducat caseum* <sup>38</sup>, no conocerá

<sup>36</sup> “Súmeras [i.e. tratadillos, compendios]” se llamaban los manuales de la Lógica escolástica que se impartía en el curso de Artes, una enseñanza preparatoria en las Escuelas menores para el estudio en las Facultades o Escuelas mayores (Derecho, Medicina, Teología). Solían ser versiones elementales y menguadas de los tratados medievales de lógica escolástica, en las que buena parte de este legado ya se había trivializado en rosarios de reglas, o simplemente había desaparecido.

<sup>37</sup> Reglas de modalidades, apelaciones, conversiones, equivalencias.

<sup>38</sup> En adaptación del latín al español: *Ratón es una palabra bisílaba, pero una palabra bisílaba no come queso; luego, un ratón no come queso.*

### 34. Archivo histórico de textos, I: Falacias

que es un modo de argüir defectuosísimo, y se reirá de el que lo propone? Pero no sabrá decir que el vicio que tiene es la variación de suposición <sup>39</sup>.

6. Y si se mira bien, se hallará que ningún Escolástico, sea principiante o no, toma en disputa las reglas Sumulísticas como medio para examinar si algún silogismo es vicioso o no. La prueba es clara, porque para eso sería menester detenerse en el examen de cada silogismo una o dos horas; pues todo ese tiempo sería menester para ir repasando mentalmente todas las reglas y contemplando si en la aplicación falta, o no, la observancia de cada una. Lo más, pues, que pueden servir las reglas al Escolástico, es para dar razón del vicio del silogismo, cuando el Arguyente se la pide.  
<...>

7. Pero ni aun esta utilidad se logra, sino en una mínima parte. Rarísimo es el Escolástico que tiene presente todas las reglas. A este rarísimo no se le da espacio para reflexionar lo que es menester para ver a qué regla se falta en el silogismo; conque ya por falta de tiempo, ya por falta de memoria, solo a unas poquísimas reglas generales se recurre en la disputa: pongo por caso si se varió la apelación, si se varió la suposición, si se infiere la consecuencia de dos proposiciones negativas, si se deduce de dos particulares, si hay algún término en el consiguiente que no aparezca en las premisas, etc. <sup>40</sup>. Luego convendría instruir solo en estas reglas generales que son las que han de tener en uso y no descender a tanta menudencia, cuya enseñanza consume mucho tiempo y después no es de servicio.

§ III 8. Confieso que si se pudiesen dar reglas para desenredar todo género de sofismas, sería utilísimo aprenderlas y conservarlas presentes en la memoria aunque fuese a costa de mucho estudio. Pero el mal es que todas las que dan los que con

---

<sup>39</sup> Según la teoría de la suposición legada por la tradición del análisis lógico escolástico medieval, el término '*mus* (ratón)' se usa en la primera premisa con una suposición *material* en la medida en que esta palabra se denota a sí misma como término, pero pasa a tener en la conclusión una suposición *formal* al denotar el objeto que significa o el roedor al que se refiere. Este cambio incurre en ambigüedad y viola la regla que prohíbe a un silogismo contar con más de tres términos (vid. T. VIII, *Discurso 2º*, § I 2, *infra*).

<sup>40</sup> La apelación es otra propiedad de los términos considerada por la teoría de la suposición; difiere de ésta en que la apelación siempre se refiere a una cosa existente, mientras que la suposición puede no solo significar sino referirse a algo inexistente; por ejemplo, el término "Anticristo", según Pedro Hispano (*Tractatus*, X, 1), tiene significado y suposición, pero no apelación. Una variación de apelación podría ser la que cambia la referencia de un término común como 'hombre' cuando pasa de referirse al hombre como especie existente, e.g. en 'el hombre es un animal racional', a referirse a los hombres particulares, e.g. en "el hombre es un lobo para el hombre". Como muestra de variación de suposición, recuérdese el ejemplo anterior (*mus*, ratón / '*mus*', palabra monosílaba). Por otro lado, según las reglas silogísticas, no cabe obtener una consecuencia válida ni a partir de dos premisas negativas, ni a partir de dos premisas particulares: en el primer caso, porque no hay un término común de comparación y, en el segundo caso, porque el término medio no está tomado en sentido universal o distribuido; así pues, en ambos casos, la relación entre el sujeto y el predicado de la posible conclusión queda indeterminada. Por último, la presencia de un nuevo término en la conclusión, además de los empleados en las premisas (mayor, medio y menor), violaría la regla de que el silogismo no puede tener más de tres términos.

### 35. Archivo histórico de textos, I: Falacias

más prolijidad escriben las SÚMULAS no alcanzan a manifestar ni aun la centésima parte de las trampas de que se puede usar en la disputa. Aquellos antiguos dialécticos Crisipo, Euclides de Megara y Eubúlides inventaron varios sofismas cuyo desenredo no se ha logrado con todas las reglas sumulísticas prolijamente estampadas en tantos libros. Tales son aquellos de la invención de Eubúlides a quienes él, con alusión a la materia de que trataban, dio los nombres de *el Mentiroso, el Engañador, la Electra, el Sorites, el Velado, el Cornuto, el Calvo* <sup>41</sup>.

11. El ingenio humano siempre fue más fértil en cavilaciones para oscurecen la verdad que en discursos para descubrirla.

§ V 19. No por eso concluyo que las SÚMULAS sean inútiles, sino que la utilidad que se puede sacar de ellas se logrará con los poquísimos preceptos generales, que se reducen a dos pliegos. Con ellos y con una buena Lógica natural, se puede cualquiera andar arguyendo por todo el mundo. Y si la Lógica natural no es buena, no sirve la artificial sino para embrollar y confundir».

### **B/ Abusos dialécticos y sofismas. Una propuesta de reducción a la ambigüedad.**

**T. VIII *Discurso primero*:** “Abusos de las disputas verbales”, edic. c., pp. 1-12.

§ I 1. He oído y leído mil veces (mas ¿quién no lo ha oído y leído?) que el fin, si no tal, primario de las disputas escolásticas es la indagación de la verdad. Convengo en que para eso se instituyeron las disputas; mas no es ese por lo común el blanco a que se mira en ellas. Dirélo con voces escolásticas. Ese es el fin de la obra; mas no del operante. O todos, o casi todos, los que van al Aula o a impugnar o a defender, lleven hecho propósito firme de no ceder jamás al contrario, por buenas razones que alegue. Esto se proponen y esto ejecutan.

5. Mas por lo que mira a aclarar la verdad en los asuntos que se controvierten en las Escuelas, es verosímil que ésta se estará siempre escondida en el pozo de Demócrito <sup>42</sup>. Bien lejos de ponerse los conatos que se jactan para descubrirla, yo me

<sup>41</sup> Hoy algunos de ellos se considerarían más bien paradojas, como sin ir más lejos el caso del *mentiroso*: «Un hombre profiere esta <proposición> Yo miento. En la cual se infiere que si dice la verdad, miente, porque eso es lo que afirma en la proposición; y del mismo modo se infiere que si miente, dice verdad » (l. cit., § III 10, p. 293). En cambio, sería un sofisma el *Cornuto*, véase *Discurso 2º*, § II 10, infra.

<sup>42</sup> La sentencia que Diógenes Laercio atribuye a Demócrito: “En realidad, nada sabemos. La verdad yace en lo profundo” (*Vidas de los filósofos...*, IX, § 72), cobró fama en la posteridad bajo la versión: “la verdad

### 36. Archivo histórico de textos, I: Falacias

contentaría con que no se pusiesen para oscurecerla. <...> No de todos lo profesores me quejo; pero sí de muchos que en vez de iluminar la aula con la luz de la verdad, parece que no piensan sino en echar polvo en los ojos de los que asisten en ella. A cinco clases podemos reducir a estos, porque no en todos reinan los mismos vicios, aunque hay algunos que incurren en todos los abusos que vamos a tratar.

[Primer abuso, el de los que disputan «con demasiado ardor» (§ II, 6 [p. 3]).

Segundo abuso, «herirse los disputantes con dicerios» (§ III, 10 [5]).

Tercer abuso, «la falta de explicación» por lo que se refiere al significado de los términos empleados, de modo que ambas partes, “arguyente” y “sustentante”, pueden estar diciendo lo mismo sin enterarse (§ IV, 14 [7]).]

**§ V 16.** El cuarto abuso es argüir sofisticamente. Los Sofistas hacen un papel tan odioso en las Aulas como en los Tribunales los tramposos. Entre los antiguos Sabios eran tenidos por los truhanes de la escuela. Luciano los llamó Monos de los Filósofos. Y yo les doy el nombre de Titereteros <sic> de las Aulas. Una y otra son artes de ilusiones y trampantojos. Platón (*in Euthydemo*) dice que la aplicación de los Sofistas es un estudio vilísimo y ridículos los que se ejercitan en él. Poco antes había dicho (sentencia digna de Patón) que es cosa más vergonzosa concluir a otro con sofismas, que ser concluido de otro con ellos. En las guerras de Minerva, como en las de Marte, menos deslucido sale el que es vencido peleando sin engaño, que el que vence usando de alevosía. <...>

17. Es el Sofisma derechamente opuesto al intento de la disputa. El fin de la disputa es aclarar la verdad; el del Sofisma, oscurecerla <...>.

18. Estoy bien con la máxima, que han practicado algunos, de no dar a los Sofismas otra respuesta que la de un gracejo irrisorio. Un Sofista le probaba a Diógenes que no era hombre, con este argumento: *Lo que yo soy, no lo eres tú; yo soy hombre; luego, tú no eres hombre*. Respondióle Diógenes: Empieza el silogismo por mí, y sacarás una conclusión verdadera. Motejo agudo; porque para empezar por Diógenes el silogismo, era preciso que el Sofista lo formase así: *Lo que tú eres, no lo soy yo; tú eres hombre; luego, yo no soy hombre*. <...>

19. Son los sofismas unos nudos, como el gordiano, mejores para cortados que para desatados. Desátalos el estudio, córtalos el desprecio. Aquello es más difícil, esto más útil; porque los sofistas, viendo que se trabaja en deshacer sus enredos, haciendo gala de la dificultad que en ello se encuentra, toman más aire para proseguir en ellos,

---

está en (el fondo de) un pozo [*veritas est in puteo*]; Schopenhauer, por ejemplo, la citará más de una vez en su *Dialéctica erística* (hacia 1830-1831), véase el texto 8.

### 37. Archivo histórico de textos, I: Falacias

y al contrario, cesarían en ese fútil ejercicio, corridos de ver que no se les daba otra respuesta que la irrisión.

20. Esto se debe limitar a los sofismas que evidentemente son tales. De esta clase son todos aquellos argumentos que intentan probar una cosa evidentemente falsa <...> .

21. Mas como en las aulas rara o ninguna vez se proponen sofismas contra verdades evidentes, y aunque se propusiesen, siempre quedaría desairado el que respondiendo solo con el desprecio, tácitamente confesase su inhabilidad para desatar el nudo, en el discurso siguiente <sup>43</sup> daremos una instrucción general para disolver todos, o la mayor parte de los sofismas.

§ VI 22. El quinto y último abuso, o defecto, que hallamos en las disputas verbales, es la establecida precisión de conceder, o negar, todas las proposiciones de que consta el argumento. Este defecto (si lo es) es general, pues todos lo practican así. <...> Ocurren muchas veces en el argumento proposiciones de cuya verdad o falsedad no hace concepto determinado el que defiende. Parecer ser contra razón que entonces conceda, ni niegue. ¿Por qué ha de conceder lo que ignora si es verdadero, o negar lo que no sabe si es falso? ¿Pues qué expediente tomará? No decir *concedo* ni *niego*, sino *dudo*. Esto manda la santa ley de la veracidad.

#### T. VIII *Discurso segundo*, “Desenredo de sofismas”, edic. c., pp. 13-30

§ I 1. Aristóteles, en el Libro primero de los *Elenchos* <sup>44</sup>, señaló trece principios de la falacia de los argumentos sofísticos, o trece capítulos por donde los silogismos pueden ser falaces. De estos trece capítulos, los seis constituyó en *dicción*, y los siete en la cosa expresada por la dicción. Pero bien mirado, todos los que señaló Aristóteles, tanto los primeros como los segundos, se pueden reducir a uno solo, que es la ambigüedad de la expresión. <...>

2. Hablando, pues, con propiedad, el principio único de donde viene la falacia del silogismo, o que hace al silogismo falaz, es la ambigüedad de alguna voz. La razón es, porque la falacia del silogismo consiste, según el mismo Aristóteles, en la apariencia que tiene de ser buena la ilación, siendo mala en la realidad, y esta apariencia solo puede venir de la ambigüedad de alguno de los tres términos de que consta el

<sup>43</sup> Véase el *Discurso segundo*, “Desenredo de sofismas”.

<sup>44</sup> De *sophisticis elenchis*, i. e. *Sobre las refutaciones sofísticas*.

### 38. Archivo histórico de textos, I: Falacias

silogismo, el cual, tomándose en diferentes partes del silogismo en diverso sentido, falta la identidad de las extremidades con el medio; por consiguiente, no puede ser buena la ilación.

3. De aquí infiero, lo primero, que no es silogismo falaz o sofístico aquel donde la ilación ciertamente es mala por faltarse notoriamente a la forma; como este: *El hombre es animal; el asno es animal; luego, el hombre es asno*. La razón es porque aquí falta enteramente la apariencia de ser la ración buena. Infiero, lo segundo, que tampoco es propiamente argumento sofístico aquel que no por defecto de la forma, sino por alguna proposición falsa, infiere un consiguiente notoriamente falso. <...>

6. Estos argumentos [las aporías de Zenón de Elea en torno al movimiento] y otros semejantes, cuya dificultad no pende de las voces de que usan, sino del principio que toman, aunque infieran un consiguiente evidentemente falso, como el que infería Zenón, no son comprendidos, como dije, en la clase de los argumentos sofísticos; porque la falacia no está en la forma, sino en la materia. Por cuya razón tampoco para disolverlos se pueden dar reglas generales. Cada uno tiene su especial dificultad, que no se puede evacuar sino mediante la penetración del principio en que se funda, y materia que toca.

§ II 7. Volviendo, pues, a los silogismos o argumentos propiamente sofísticos, digo, que así como la falacia de todos se puede reducir a un principio solo, que es la ambigüedad de las voces, también a una regla única se puede reducir la solución de todos ellos, que es observar si entre las voces de que usa el argumento, hay alguna cuya significación sea ambigua en orden al intento de la disputa. Digo en orden al intento de la disputa, porque hablando absolutamente apenas hay voz en cuya significación no quepa alguna ambigüedad. Observada la ambigüedad de la voz, se le debe precisar al arguyente a que determine su significación; lo cual hecho, se verá patente la falacia. <...>

9. La regla, pues, que en esto cabe es una y única. Cualquiera de mediana razón, al proponerle un argumento falaz, a la simple inspección de él, y antes de advertir en qué está la falacia, conoce que el consiguiente no se infiere en realidad de las premisas. Advertido esto, si se ve que según el sonido de las voces no hay defecto en la forma, es cierto que alguna de ellas es de significación ambigua; lo cual reconocido, como las voces son pocas, a brevísimo examen se descubrirá cuál es la que adolece de este defecto; en cuyo caso se le debe precisar al que arguye a que determine la significación.

10. Pongo dos ejemplos en dos sofismas vulgarismos y antiquísimos. Sea el primero

### 39. Archivo histórico de textos, I: Falacias

aquel pueril silogismo: *Mus est vox monosyllaba; sed vox monosyllaba non rodit caseum; ergo mus non rodit caseum* <sup>45</sup>. Cualquiera, a la simple vista del silogismo, comprende que el consiguiente no se infiere y, juntamente, que atento sólo el sonido de las voces, el argumento guarda la debida forma. De aquí infiere que hay en él alguna voz ambigua, y al momento hallará que la ambigüedad está en la voz *mus*, la cual en la <premisa> mayor supone por sí misma y en la <premisa> menor por el animal significado por ella. Sea el segundo el que por su materia llamaron los antiguos “cornuto”: *Quod non amisisti, habes; sed non amisisti cornua; ergo, cornua habes* <sup>46</sup>. Con el mismo método se hallará fácilmente que la ambigüedad está en el *non amisisti* [*no has perdido*]. No haber perdido se dice con propiedad de lo que se ha poseído, pero abusivamente de lo que nunca se poseyó. Así, con estos términos: *proprie loquendo, improprie loquendo* [*hablando con propiedad, no hablando con propiedad*], se puede distinguir mayor y menor. Más: no perder una cosa es conservarla, o en sí misma o en equivalencia suya. Sustitúyase en el silogismo el verbo *conservar* a *no perder*, y saldrá la menor evidentemente falsa.

#### § III

11. Digo que para descubrir los trampantojos sofisticos, la Lógica natural hace mucho más que la artificial. Un buen entendimiento con mediana reflexión, sin atender a regla alguna más que a la general que hemos señalado, conoce luego si en el argumento se usa de alguna voz con ambigüedad: si su significación es o equívoca, u oscura, o impropia, etc., y descubierto esto, está descifrado el enigma.

#### C/ La apelación a la autoridad y el uso de autoridades.

T. VIII *Discurso cuarto*: “Argumentos de autoridad”, pp. 41-53.

§ II 4. No solo nace la gloria de los hombres grandes cuando muere la vida; pero cuanto más se alejan de la vida, tanto más crece su gloria. Puede decirse con alguna

---

<sup>45</sup> Adaptación en español: *Ratón es una palabra bisílaba; pero una palabra bisílaba no roe queso; luego, un ratón no roe queso*. Se trata del ejemplo escolar ya aducido en el t. VII, *Discurso undécimo*, § II 5, con la variante ‘*manducat*’ (‘come’, véase nota 37, supra), en lugar de ‘*rodit*’.

<sup>46</sup> *Lo que no has perdido, lo tienes; no has perdido los cuernos; luego, tienes cuernos*. También es un caso escolar y recurrente en estos *Discursos* de Feijoo. Descansa en el supuesto de dirigirse a alguien que nunca ha tenido cuernos, con el propósito de inducirle a considerarse cornudo o, por lo menos, no poder responder a esta imputación. De ahí la pertinencia de la observación final: si se adopta la versión “lo que conservas, lo tienes; conservas los cuernos; luego, tienes cuernos”, la premisa menor, i. e. “conservas los cuernos”, resulta obviamente falsa a la luz del supuesto.

#### 40. Archivo histórico de textos, I: Falacias

verdad, que no solo cuando mueren empiezan a ser elogiados; sino que son más elogiados, cuanto más muertos <...>; y <sus escritos> como los vinos, si no se pierden enteramente, son más apreciados cuanto más añejos.

5. Este mayor aprecio no tiene fundamento alguno razonable. La senectud de los hombres puede hacerlos hombres más sabios; pero no a los Escritos la senectud de los mismos. <...>

6. Es, pues, conforme a la razón que a la doctrina de los hombres grandes que florecieron en los siglos anteriores a nosotros, concedamos toda aquella diferencia que merecen como grandes; pero acordándonos siempre de que fueron hombres. La antigüedad no los ha deificado. Pudieron errar algo, como hombres, cuando escribieron; y si dejaron tal o cual yerro cuando salieron de esta vida, es cierto que no lo enmendaron después.

§ III 7. ¿Qué persuade todo lo dicho, sino que en las disputas debe preferirse la razón a la autoridad? Aun la misma autoridad concede la preferencia a la razón. <...>

10. La <veneración> que merecen los Santos Doctores, la explicó con exactitud el Ilustrísimo Cano en su famosa obra *De Locis Theologicis*, lib. 7, cap. 1<sup>47</sup>, donde después de distinguir tres clases de cuestiones o materias: la primera, de las que tocan a la fe; la segunda, de las teológicas pero inconexas con los dogmas revelados; la tercera, de las que pertenecen a las ciencias naturales, en seis conclusiones va señalando el grado de autoridad que tienen los Santos Doctores con respecto al grado de autoridad de los Santos Doctores, ya unidos, ya divididos, respectivamente a cada una de estas clases. Las conclusiones son como siguen.

11. Primera. *Sanctorum auctoritas, sive paucorum, sive plurium, cum ad eas facultates affertur, quae naturali lumine continentur, certa argumenta non suppeditat; sed tantum pollet, quantum ratio naturae consentanea persuaserit.* [La autoridad de los santos, sean pocos o muchos, no proporciona argumentos ciertos cuando se refiere al campo de aplicación de las facultades comprendidas por la luz natural; sino que vale tanto cuanto sea el valor de convicción de la razón natural acorde con ella].

12. Segunda: *Unius, aut duorum Sanctorum auctoritas, etiam in his quae ad Sacras litteras & doctrinam Fidei pertinent probabile quidem argumentum subministrare potest; firmum vero non potest. Ita despiciere, & pro nihilo habere, imprudentis erit. Suspiciere & habere por certo, erit omnino imprudentis.* [La autoridad de uno o dos santos, en lo que concierne a la sagrada escritura y a la doctrina de la fe,

<sup>47</sup> Melchor Cano (1509-1560). En su innovador tratado *De locis theologicis libri duodecim* (Salamanca, 1563), se propone trasladar a la teología el método que Aristóteles había expuesto en los *Tópicos* sobre la base de unos lugares comunes considerados sedes y señales de argumentos (libro 1, capítulo 3). Las conclusiones citadas por Feijoo se encuentran en el cap. 3 -no en el cap. 1- del libro 7.



#### 41. Archivo histórico de textos, I: Falacias

puede suministrar un argumento probable, desde luego, pero no un argumento firme. Así que menospreciarla y tenerla en nada, será imprudente. Venerarla y tenerla por cierta también será por lo general imprudente].

13. Tercera. *Plurium Sanctorum auctoritas, reliquis licet paucioribus reclamantibus, firma argumenta Theologo sufficere, & praestare non valet.* [La autoridad de muchos santos, aun siendo menos el resto de los que se oponen, no tiene el poder suficiente para proporcionar y garantizar al teólogo argumentos firmes].

14. Cuarta. *Omnium etiam Sanctorum auctoritas in eo genere quaestionum, quas ad Fidem diximus minime pertinere, fidem quidem probabilem facit; certam tamen non facit.* [La autoridad de todos los santos, en aquel género de cuestiones de las que dijimos que tocan mínimamente a la fe, depara una creencia sin duda probable, pero no cierta].

15. Quinta. *In expositionem Sacrarum Litterarum communis omnium Sanctorum veterum intelligentia certissimum argumentum Theologo praestat ad Theologicas assertiones corroborandas.* [La interpretación común de todos los santos antiguos referida a la exposición de la sagrada escritura garantiza al teólogo un argumento certísimo para la confirmación de aseveraciones teológicas]<sup>48</sup>.

16. Sexta. *Sancti simul omnes in Fidei dogmate errare non possunt.* [En un dogma de fe no pueden equivocarse a la vez todos los santos]<sup>49</sup>.

---

<sup>48</sup> Según parece, Cano mostraba más respeto por la sanción de la antigüedad que Feijoo.

<sup>49</sup> La posición crítica de Feijoo y estas “conclusiones” de Cano cobran interés en la perspectiva histórica de los argumentos de autoridad, desde la idea aristotélica de plausibilidad como opinión digna de crédito, en la medida en que responde al parecer de todos o de la mayoría, o de los sabios acreditados, hasta la idea actual del crédito que merece el dictamen técnico de un experto en su dominio de competencia. Por ejemplo, léase “santo” como “persona acreditada o experta en el dominio de la fe”. Recordemos, en esa perspectiva histórica, las ideas expresadas por la *Lógica* de Port Royal sobre el *sofisma de autoridad*, por Locke sobre los argumentos *ad verecundiam* y, en fin, por Bentham (1824, *The Book of Fallacies*, vid. más adelante texto 6) sobre el recurso falaz a la autoridad en política, ideas que abren otras líneas de consideración y desarrollo del tema de la autoridad.